GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **11393**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 20 de noviembre de 2023

Beneficiario GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS **Nit:** 901529039 - 7

No. C.D.P. : 4928 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 25 de agosto de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Obras Publicas

Contrato: 2995 **Fecha:** 20/11/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2023003190088 - DC-SI-SAMC-024-2023 - CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.1.01.22.01.13.2.3.2.02.02.05 - 991	Construcción y servicios de la construcción **Recurso Propio-**Destinación Específica RB ESTAMPILLA PRODLLO **Clasificadores** --53129-1.3.3.3.20-16.0 221.965.420,00	221.965.420,00
	Total Compromisos	$221.965.420,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$55.491.355,00
Diciembre	166.474.065,00
Valor Total Prog.	$221.965.420,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **5663**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 1 de agosto de 2024

Beneficiario GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS **Nit:** 901529039 - 7

No. C.D.P. : 3019 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 27 de junio de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Obras Publicas

Modificatorio: 02 AL CTO 2995-2023 **Fecha:** 25/07/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 202300319008 - DC-SI-SAMC-0024-2023 - MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO No. 2995-2023, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITA EN EL MUNICIPIO DE TOTORO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.1.22.01.0700.03.2.3.2.02.02.05 - 781	Construcción y servicios de la construcción **Recurso Propio-**Destinación Específica ESTAMPILLA PRODESARROLLO **Clasificadores** --53129-1.2.3.1.19-16.0 18.899.548,00	18.899.548,00
	Total Compromisos	$18.899.548,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$18.899.548,00
Valor Total Prog.	$18.899.548,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4928**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 25 ago. 2023

Objeto: BPIN 2023003190088 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Solicitante: JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.1.01.22.01.13.2.3.2.02.02.05 - 991	Construcción y servicios de la construcción **Recurso Propio-**Destinación Específica RB ESTAMPILLA PRODLLO **Clasificadores** --53129-1.3.3.3.20-16.0 224.131.132,00	224.131.132,00
	TOTAL CERTIFICADO	224.131.132,00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3019**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 27 jun 2024

Objeto: BPIN 202300319008 - ADICIONAL 01 AL CONTRATO NO 2995-2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RES6UARDO DE PANIQUITA EN EL MUNICIPIO DE TOTORO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.1.22.01.0700.03.2.3.2.02.02.05 - 781	Construcción y servicios de la construcción **Recurso Propio-Destinación Específica** ESTAMPILLA PRODESARROLLO **Clasificadores** --53129-1.2.3.1.19-16.0 18.899.548,00	18.899.548,00
	TOTAL CERTIFICADO	18.899.548,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR EIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca

Popayán, 12 de agosto de 2024

Doctor:
CARLOS AUGUSTO BURBANO ORTEGA
Tesorero General del Departamento
Gobernación del Cauca
Popayán

Referencia: Certificación

Atento Saludo.

De manera atenta, me permito informarle que el pago del Acta No 01 del contrato de obra 2995-2023, por valor de CIENTO QUINCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE **($115.098.718)**, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, código BPIN 2023003190088 suscrito entre el Departamento del Cauca y GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS Nit: 901529039-7, se cancele de conformidad con el siguiente registro presupuestal:

No. RPC	Fecha	Saldo a la fecha RPC	Afectación
11393	20/11/2023	$221.965.420	$115.098.718
Nuevo saldo RPC 11393		$106.866.702	
Valor neto a pagar Acta No.01			**$ 115.098.718**

MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO
Profesional Universitario Infraestructura Educativa

Proyecto y revisó: Sebastián Fernández Rivera – Apoyo Financiero

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Oficina Infraestructura Educativa
Carrera 6 Calle 22 Norte, Contiguo al Estadio
e-mail: infraestructura.educion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
NIT: 901529039-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 29N6C47, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 8365222
Email. mogui8956@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764063119467 válida desde 2023-12-31 hasta 2024-12-31 rango desde FEGS13 hasta FEGS150.

Cliente: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT : 891580016
Dirección: Carrera 7 Calle 4 Esquina, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 310-546466
Email: contactenos@cauca.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 01/09/2024
Total de Lineas: 5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEGS18**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **09:43:33-05:00**
FECHA FIRMADO: **09/08/2024 09:43:36**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	08	2024	01	09	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CONTRATO DE OBRA N° 2995-2023	CONTRATO DE OBRA N° 2995-2023 CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PALACE, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO INDIGENA DE PANIQUITA EN EL MUNICIPIO DE TOTORO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	94	1,00	$82.777.194,00				0,00	$82.777.194,00
2	ADM	ADMINISTRACION 28%	EA	1,00	$23.177.614,00				0,00	$23.177.614,00
3	UTIL	UTILIDAD 5%	EA	1,00	$4.138.860,00				0,00	$4.138.860,00
4	IMP	IMPREVISTOS 1%	EA	1,00	$827.772,00				0,00	$827.772,00
5	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	94	1,00	$4.177.278,00				0,00	$4.177.278,00

Notas:

SON: (ciento quince millones noventa y ocho mil setecientos dieciocho pesos)
CUFE: 86327e8a62e8359d148de1ed8d23800b32037b84e09f174d43dd2680eaef439b87baee4ee7d7b03ca2be16afaefbd815

Subtotal:	$115.098.718,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$115.098.718,00

Firma Digital: CoNkD6z9N8125K2RHBoKmqTjsq9q4+DtgeTOqQAtDG5sC+S3hixLdGAMsiHMG0Ws
Z3Hj4ZXQdtN9mvtLep2+3Wi3mQOAYrzlmkR68Y1RCk9djGlu9Y
OVbBeL6s8yRmZE lqg+XDIA8GIYKnUbplLPPkiE+K5N0xCDD1fnh5qg+kY9akSen53ckNN/FkhyKE9L 3ejhMs9vGcOjFp0bPzJoQ+yJHu6JT2SOfTe
uhUrtPedF24cph1HoUS1IWoGkbLOO fAPvJNYYW+bu6/Ebcqr5iO+LjOInxV4Zbw+dLxKmFMdnejP1t3OMk16uqeNQkmrd O/8wkS99gWspZcPdU0ao
yA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764063119467

(415)7707212489984(8020) 001876406311946 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 2 9 0 3 9	7				

11. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Popayán — Cód. 1 7

24. Dirección
CL 29 NORTE 6 C 47

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cauca	Popayán

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-12-31 / 09:17:10 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: LOPEZ GONZALEZ DIEGO ARMANDO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 1062074859 — 1004. DV: 3
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

997. Fecha formalización: 2023-12-31/09:17:10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764063119467

(415)7707212489984(8020) 001876406311946 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901529039	7				

11. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento: GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS TV 10 A 60 B N 17 URB VILLA ALEJANDRA MZ G CA 3								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEGS	13	150	12	HABILITACIÓN	2	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

AUTORIZADO

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2995-2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Nº 1

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	2995-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CONTRATISTA -GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO R.L ING. DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ
OBJETO	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
SUPERVISION	ING.MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO
PLAZO INICIAL DE OBRA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 221.965.420,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 18.899.548,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 240.864.968,00

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán a los Veinteseis (26) dias del mes de julio de 2024 se reunieron: El Ingeniero DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ R.L DEL GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO en calidad de CONTRATISTA, el Ingeniero MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO en calidad de SUPERVISOR . ,con el fin de elaborar y suscribir la presenta ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1 del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2995-2023

3. CRONOLOGIA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL	
INICIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL	lunes, 4 de diciembre de 2023
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	sábado, 24 de agosto de 2024

4. VALOR OBRA CONTRATADA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Nº 2457-2023	$ 221.965.420,00
VALORES ADICIONALES	$ 18.899.548,00
VALOR TOTAL OBRA CONTRATADA	$ 240.864.968,00

5. VALOR OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDADES ANTERIORES	PRESENTE ACTA	ACOMULADO TOTAL
1	PRELIMINARES Y RELLENOS				
1,1	Localización y replanteo	M2		134,74	134,74
1,2	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes	M2		134,74	134,74
1,3	Cerramiento provisional en lona verde h=2,10m	ML		46,79	46,79
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2,1	Excavación manual material común, incluye acarreo interno	M3		96,36	96,36
2,2	Relleno con material de préstamo y compactado con equipo de compactación	M3		28,88	28,88
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
3,1	Concreto 17,5MPa para solado de limpieza e=0,05 m, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2		28,52	28,52
3,2	Zapata en concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3		4,36	4,36
3,3	Viga de cimentación 0,30 x 0,30 m, concreto 21MPa , incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		51,15	51,15
3,4	Viga de cimentación 0,25 x 0,25 m, concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		5,97	5,97
3,5	Columna 0,3 x 0,3 m, concreto de 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		22,00	22,00
3,6	Viga aerea 0,3 x 0,3 m, concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		48,34	48,34
3,7	Cinta de amarre 0,12 x 0,12 m, concreto 21, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		8,62	8,62
3,8	Columna de confinamiento culata 0,12 x 0,20 m , concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		66,00	66,00
3,9	Alfajia DE 0,2m x 0,07m en concreto 21MPa para cubierta , incluye acero de refrz, formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		33,28	33,28
3,1	Andén en concreto de 17,5MPa e=0,1m y ancho de 1,7m, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		0	0
3,11	Placa de contrapiso e=0,1m y en concreto 17,5MPa para cubierta, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2		80,40	80,40
3,12	Mesón en concreto reforzado 3000 PSI, e=0,08 m. ancho=0.5 m, incluye acero de refuerzo, formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		0	0

CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2995-2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Nº 1

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	2995-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CONTRATISTA -GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO R.L ING. DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ
OBJETO	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
SUPERVISION	ING.MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO
PLAZO INICIAL DE OBRA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 221.965.420,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 18.899.548,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 240.864.968,00

4,0	**ACERO**				
4,1	Acero de refuerzo estructural, fy 420 mpa	KG		2123,98	2123,98
5	**MAMPOSTERIA**				
5,1	MURO en ladrillo 24x12x6.5 dos (2) cara a la vista, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2		22,51	22,51
5,2	MURO en ladrillo 24x12x6.5 Una (1) cara a la vista, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2		49,94	49,94
5,3	MURO en ladrillo 24x12x6.5. incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2		20,79	20,79
5,4	Sello de junta, inluye sellante y material tipo Icopor	ML		49,50	49,50
6	**PISOS Y ENCHAPES**				
6,1	Piso en cerámica de 0.20 x 0.20 m uso institucional, trafico 5 antideslizante, incluye alistado de piso y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2		0	0
6,2	Enchape de muro en cerámica 0.20 x 0.20 m, uso institucional 1ra. Calidad	M2		0	0
7	**ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA**				
7,1	Suministro e instalación cubierta termoacústica cubierta teja tipo sanduche pend 8% sobre perlin.	M2		68,89	68,89
7,2	Suministro e instalación correa perlin PHR-C con atiesador, sección 160x60x20 Calb.14, Incluye anticorrosivo y pintura blanca	ML		60,72	60,72
7,3	Suministro e instalación tirante varilla roscada Nro. 3, incluye anticorrosivo y pintura blanca	ML		19,82	19,82
7,4	Suministro e instalación canal en lámina galvanizada cal. 20 ancho=0.30 m, incluye anticorrosivo y pintura blanca	ML		0	0
8	**CARPINTERIA METALICA**				
8,1	Suministro e instalación de Ventana en Alumino tipo persiana superior color natural según diseño	M2		0	0
8,2	Suministro e instalación de ventana metálica con persiana fija, lámina cal. 22 según diseño, incluye anticorrosivo, pintura blanca	M2		0	0
8,3	Suministro e instalación de puerta metálica en lámina cal. 20 con celosía, secc. 2,70 x 0.90 m según diseño, incluye marco metálico, PERSIANA SUPERIOR, anticorrosivo, pintura blanca, vidrio para luceta y cerradura de seguridad	UND		0	0
8,4	Suministro e instalación divisiones en lámina metálica galvanizada, calibre 22, incluye estructura de soporte, puerta, anticorrosivo y pintura	M2		0	0
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
9,1	SUMINISTRO, TENDIDO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 2X10+10 AWG	ML		0	0
9,2	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA PVC 3/4" POR PISO	ML		20,20	20,20
9,3	SUMINISTRO, INSTALACION, CONEXIONADO Y PRUEBAS DE TABLERO BIFASICO DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA 4 CIRCUITOS TRIFILAR 1F+1N+T CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO 10 KA, TENSIÓN DE AISLAMIENTO 600 V ENCERRAMIENTO IP 20 IK 05	UND		0	0
9,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE DE 15 AMP	UND		0	0
9,5	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA PVC 3/4" EN PARED O TECHO	ML		0	0
9,6	SUMINISTRO TENDIDO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE MONOPOLAR N° 12 AWG THHN-2 CON BAJO CONTENIDO DE HALOGENO	ML		0	0

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	2995-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CONTRATISTA -GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO R.L ING. DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ
OBJETO	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
SUPERVISION	ING.MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO
PLAZO INICIAL DE OBRA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 221.965.420,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 18.899.548,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 240.864.968,00

9,7	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE LAMPARA TIPO LED DE INCRUSTAR 1X28 W T8	UND		0	0
9,8	SUMINISTRO INSTALACION Y PRUEBA DE LAMPARA TIPO LED DE 22 W	UND		0	0
9,9	SUMINISTRO, INSTALACION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE GFCI	UND		0	0
9,10	SUMINISTRO, INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND		0	0
9,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA DE COBRE PARA PUESTA A TIERRA	UND		0	0
10	**INTALACIONES HIDRAULICAS**				
10,1	Punto hidraulico 1/2", incluye 1.5 m. de tuberia, accesorios y regata.	UND		26,00	26,00
10,2	Suministro e instalación de tubería presión pvc 1/2"	ML		17,30	17,30
10,3	Suministro e instalación de tubería presión pvc 3/4"	ML		10,61	10,61
10,4	Suministro e instalación de tubería presión pvc 1 1/2"	ML		84,70	84,70
10,5	Suministro e instalación llave de paso 1/2" (metálica)	UND		0	0
10,6	Suministro e instalación llave de paso 3/4" (metálica)	UND		0	0
10,7	Suministro e instalación llave de paso 1 1/2" (metálica)	UND		0	0
10,8	Suministro e instalación grifo cromo liv. (metálica)	UND		0	0
10,9	Suministro e instalación de tubería presión pvc 1"	ML		0	0
11	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
11,1	Punto sanitario 2", incluye 1.5 m. de tuberia y accesorios.	UND		15,00	15,00
11,2	Punto sanitario 4", incluye 1.5 m. de tuberia y accesorios.	UND		11,00	11,00
11,3	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 50 X 50 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND		1,00	1,00
11,4	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 70 X 70 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND		5,00	5,00
11,5	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 2"	ML		39,31	39,31
11,6	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 4"	ML		51,19	51,19
11,7	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 6" corrugada, incluye cama en arena e = 0.10 m. incluye transporte de material petreo desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		6,00	6,00
11,8	Suministro e instalación bajante A.LL. PVC-S D=4"	ML		0	0
11,9	Poceta enchapada con ceramica h=0.25 mt, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND		0	0
11,10	Suministro e instalación rejilla de piso en aluminio 3X2" con sosco.	UND		0	0
11,11	Suministro e instalación sifón 2", incluye accesorios.	UND		0	0
12	**APARATOS SANITARIOS**				
12,1	Suministro e instalación de sanitario blanco incluye accesorios	und		0	0
12,2	Suministro e instalación de orinal blanco incluye accesorios y griferia	und		0	0
12,3	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer blanco (0.44 x 0.51 m), incluye griferia y accesorios	und		0	0
12,4	Suministro e instalación sanitario blanco tipo POWER ONE o similar , WC movilidad reducida,incluye accesorios	und		0	0
12,5	Suministro e instalación barra de seguridad de 30" y barra de seguridad plegable de 90 cm, en acero inoxidable	JGO		0	0
12,6	Suministro e instalación de dispensador de Papel, incluye accesorios para instalación	und		0	0
12,7	Suministro e instalación de dispensador de Jabon, incluye accesorios para instalación	und		0	0

CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2995-2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Nº 1

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	2995-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CONTRATISTA -GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO R.L ING. DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ
OBJETO	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
SUPERVISION	ING.MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO
PLAZO INICIAL DE OBRA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 221.965.420,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 18.899.548,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 240.864.968,00

12,8	Suministro e instalación de caneca - papelera, incluye accesorios para instalación	und		0	0
13	**OBRAS EXTERIORES**				
13,1	Sardinel en concreto reforzado 2500 psi (b=0.15m, h=0.25m) incluye acero de refuerzo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML		0	0
14	**ASEO Y VARIOS**				
14,1	Aseo general	m2		0	0
14,2	Lavado de muro en ladrillo a la vista	m2		0	0
14,3	Impermeabilizado de muros ladrillo a la vista	m2		0	0
14,4	Suministro e instalación de espejo claro 4 mm biselado	m2		0	0
NP	**NO PREVISTOS**				
NP1	Relleno con roca muerta	M3		28,57	28,57
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
	AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	UND		0,55	0,55

Para constancia se firma por los que intervienen.

CONTRATISTA -GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO R.L ING. DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

Contratista

ING.MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO

SUPERVISOR

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Los suscritos representante legal **DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ identificado** con cédula de ciudadanía N° 1.062.074.859 de Páez – Cauca y contadora publica **MARÍA EUGENIA MANJARRES MARÍN** identificada con cédula de ciudadanía N° 43.924.840 del **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS**, identificado con NIT 901529039-7, bajo la gravedad de juramento, certifican el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes PARAFISCALES a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los primeros seis meses del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Popayán, a los 27 días del mes de Julio de 2024.

ING. DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ
R/L. GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

MARÍA EUGENIA MANJARRES MARÍN
Contadora

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Los suscritos representante legal **DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ identificado** con cédula de ciudadanía N° 1.062.074.859 de Páez – Cauca y contadora publica **MARÍA EUGENIA MANJARRES MARÍN** identificada con cédula de ciudadanía N° 43.924.840 del **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS**, identificado con NIT 901529039-7, bajo la gravedad de juramento, certifican el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes PARAFISCALES a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los meses de noviembre y diciembre de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Popayán, a los 31 días del mes de Diciembre de 2023.

ING. DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ
R/L: GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

MARÍA EUGENIA MANJARRES MARÍN
Contadora

Maria Eugenia Manjarrés Marín
Contador Publico T.P. 260076-T

MARIA EUGENIA MANJARRES MARIN
T.P. # 260076 – T
CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICACION ACREDITACION DE PAGO DE APORTES
(ART. 50 LEY 789/2002)

Yo, **MARIA EUGENIA MANJARRES MARIN,** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.924.840 expedida en Bello (Ant) y con Tarjeta Profesional No. 260076-T, en mi condición de **CONTADOR PUBLICO** de la Empresa **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** con NIT 901.529.039-7

CERTIFICO

Que se la empresa realizo los pagos a los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y caja de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario con fecha de anterioridad a la expedición de la presente certificación dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002.

Se expide a los nueve (09) días del mes de Agosto de 2024.

MARIA EUGENIA MANJARRES MARIN
Contadora Público
C.C. # 43.924.840 de Bello (Ant)
TP. 260076-T

Cel. 304 6706357 Email: mogui8956@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 43.924.840

MANJARRES MARIN

APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1985

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

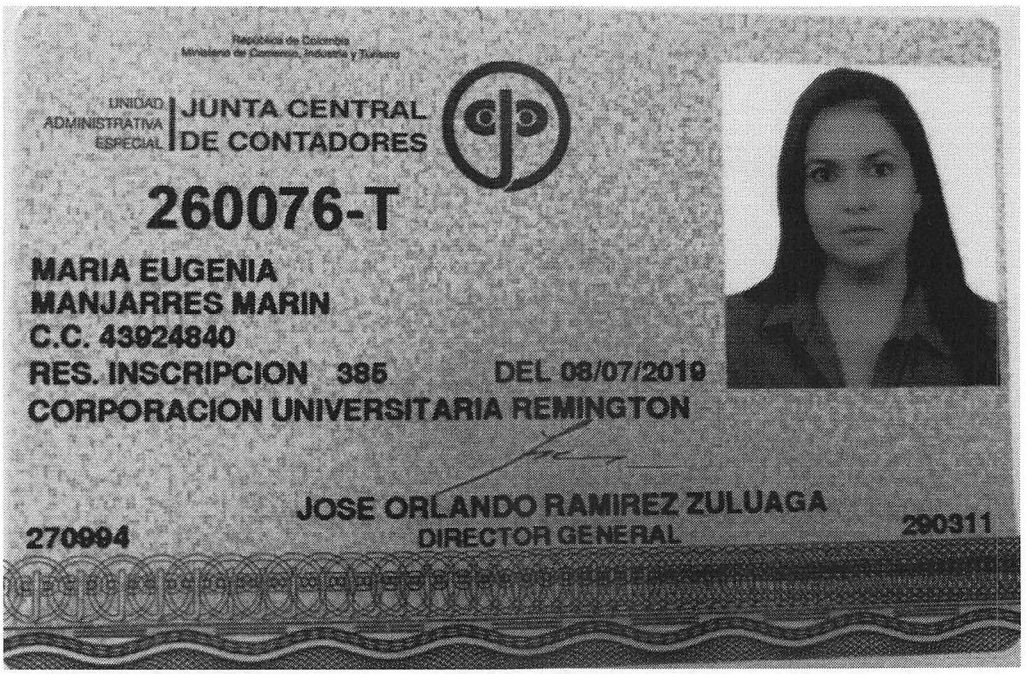
02-ABR-2003 BELLO

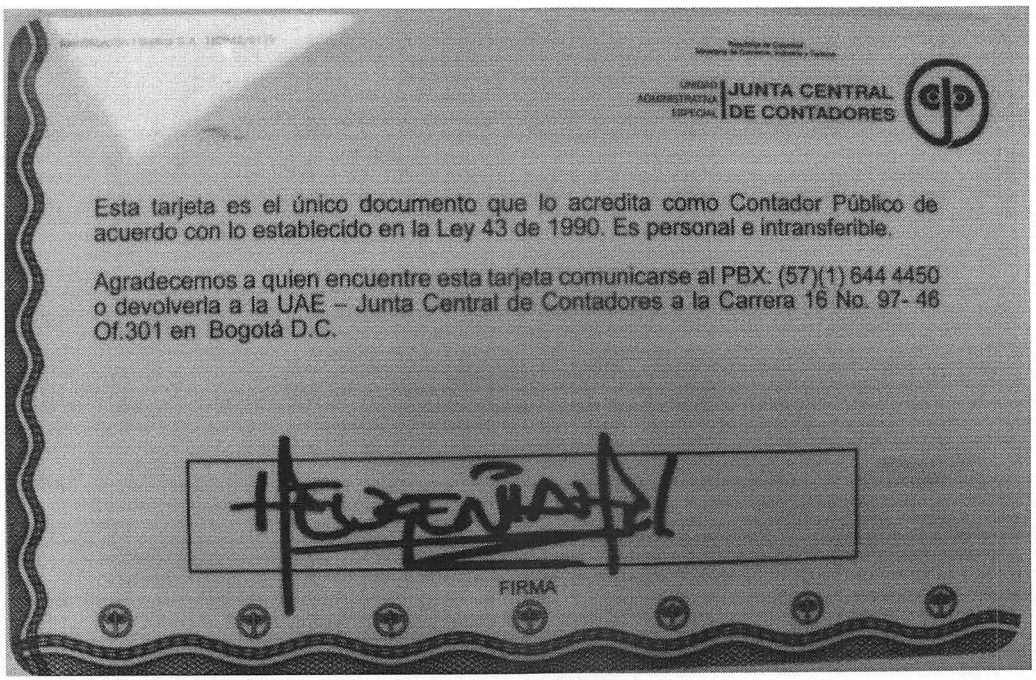
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1100150-01084550-F-0043924840-20190717 0066479253A 1 52981240


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
260076-T
MARIA EUGENIA
MANJARRES MARIN
C.C. 43924840
RES. INSCRIPCION 385 DEL 08/07/2010
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
270994
290311


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA EUGENIA MANJARRES MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43924840 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 260076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529039	7	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALCANTARILLADO POPAYAN	CR 17 56 N 50	POPAYAN-CAUCA	3127433563	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	20240808171217253126	9470937935	E	2024/01/11	2024/08/09	BANCO AV VILLAS	211	$901,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BATERIAS PALACE (4 Afiliados)						$2,474,668	$396,000			$2,474,668	$99,200			$2,474,668	$99,200			$2,474,668	$172,400		$0	$0
Centro de Trabajo: BATERIAS PALACE (4 Afiliados)						$2,474,668	$396,000			$2,474,668	$99,200			$2,474,668	$99,200			$2,474,668	$172,400		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)						$2,474,668	$396,000			$2,474,668	$99,200			$2,474,668	$99,200			$2,474,668	$172,400		$0	$0
1	CC	1002876902	CHAGUENDO PIZO CARLOS MANUEL	230301	16	$618,667	$99,000	EPSIC3	16	$618,667	$24,800	CCF14	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
2	CC	76308147	QUILINDO QUILINDO ANGEL RUPERTO	230201	16	$618,667	$99,000	ESSC18	16	$618,667	$24,800	CCF14	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
3	CC	1061774388	QUILINDO CHAGUENDO ROBINSON FABIAN	230301	16	$618,667	$99,000	EPS041	16	$618,667	$24,800	CCF14	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
4	CC	1002923675	TULANDE TRUJILLO VALENTINA	230301	16	$618,667	$99,000	ESSC62	16	$618,667	$24,800	CCF14	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$2,474,668	$396,000			$2,474,668	$99,200			$2,474,668	$99,200			$2,474,668	$172,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529039	7	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALCANTARILLADO POPAYAN	CR 17 56 N 50	POPAYAN-CAUCA	3127433563	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	20240808171217253126	9470937935	E	2024/01/11	2024/08/09	BANCO AV VILLAS	211	$901,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$396,000	$69,400	$0	$465,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$297,000	$52,000	$0	$349,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$99,000	$17,400	$0	$116,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$172,400	$30,200	$0	$202,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$172,400	$30,200	$0	$202,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$99,200	$17,400	$0	$116,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$99,200	$17,400	$0	$116,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$99,200	$17,600	$0	$116,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$24,800	$4,400	$0	$29,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$24,800	$4,400	$0	$29,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$24,800	$4,400	$0	$29,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$24,800	$4,400	$0	$29,200
TOTAL				4	$766,800	$134,600	$0	$901,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529039	7	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALCANTARILLADO POPAYAN	CR 17 56 N 50	POPAYAN-CAUCA	3127433563	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	334032189	9460859673	E	2024/06/13	2024/06/11	BANCOLOMBIA	0	$3,835,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BATERIAS PALACE (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,480,000	$139,200			$3,900,000	$271,500		$0	$0
Centro de Trabajo: BATERIAS PALACE (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,480,000	$139,200			$3,900,000	$271,500		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,480,000	$139,200			$3,900,000	$271,500		$0	$0
1	CC	1002876902	CHAGUENDO PIZO CARLOS MANUEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC3	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	76308147	QUILINDO QUILINDO ANGEL RUPERTO	230201	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	1061774388	QUILINDO CHAGUENDO ROBINSON FABIAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CUBIERTA MORALES (9 Afiliados)						$9,013,335	$1,875,800			$9,013,335	$360,700			$9,013,335	$360,700			$9,013,335	$47,800		$0	$0
Centro de Trabajo: CUBIERTA MORALES (9 Afiliados)						$9,013,335	$1,875,800			$9,013,335	$360,700			$9,013,335	$360,700			$9,013,335	$47,800		$0	$0
Ciudad: MORALES Depto: CAUCA (9 Afiliados)						$9,013,335	$1,875,800			$9,013,335	$360,700			$9,013,335	$360,700			$9,013,335	$47,800		$0	$0
4	CC	4739700	BOLAÑOS MANZO GLOVER JAIR	230301	27	$1,170,000	$187,200	ESSC62	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$6,200	27	$0	$0
5	CC	1061758880	BOLAÑOS RUANO JHON WLADIMIR	230301	20	$866,667	$225,400	ESSC62	20	$866,667	$34,700	CCF14	20	$866,667	$34,700	14-11	20	$866,667	$4,600	20	$0	$0
6	CC	16589380	CHACON CAMPO JORGE ENRIQUE	230301	27	$1,170,000	$187,200	ESSC62	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$6,200	27	$0	$0
7	CC	4719707	CRUZ GRUEZO SILFREDO	230301	20	$866,667	$225,400	ESSC62	20	$866,667	$34,700	CCF14	20	$866,667	$34,700	14-11	20	$866,667	$4,600	20	$0	$0
8	CC	1059602194	MUELAS MUELAS ELIESER	230301	20	$866,667	$225,400	EPSIC3	20	$866,667	$34,700	CCF14	20	$866,667	$34,700	14-11	20	$866,667	$4,600	20	$0	$0
9	CC	1059603260	MUÑOZ MONTOYA ROBERTH CRISTIAN	25-14	27	$1,170,000	$187,200	ESSC62	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$6,200	27	$0	$0
10	CC	1143832291	MUÑOZ PEREZ ROBINSON	230201	27	$1,170,000	$187,200	ESSC62	27	$1,170,000	$46,800	CCF14	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$6,200	27	$0	$0
11	CC	1060872804	YALANDA TROCHEZ GERSAIN	230301	20	$866,667	$225,400	ESSC62	20	$866,667	$34,700	CCF14	20	$866,667	$34,700	14-11	20	$866,667	$4,600	20	$0	$0
12	CC	4720760	ZAMBRANO CAMAYO ELADIO	230301	20	$866,667	$225,400	EPSIC3	20	$866,667	$34,700	CCF14	20	$866,667	$34,700	14-11	20	$866,667	$4,600	20	$0	$0
Total			**Afiliados(12)**			$12,913,335	$2,499,800			$12,913,335	$516,700			$12,493,335	$499,900			$12,913,335	$319,300		$0	$0

2024/06/19 04:34 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529039	7	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALCANTARILLADO POPAYAN	CR 17 56 N 50	POPAYAN-CAUCA	3127433563	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	334032189	9460859673	E	2024/06/13	2024/06/11	BANCOLOMBIA	0	$3,835,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,499,800	$0	$0	$2,499,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$187,200	$0	$0	$187,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,917,400	$0	$0	$1,917,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$395,200	$0	$0	$395,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$319,300	$0	$0	$319,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$319,300	$0	$0	$319,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$499,900	$0	$0	$499,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	12	$499,900	$0	$0	$499,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$516,700	$0	$0	$516,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$121,400	$0	$0	$121,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	$291,300	$0	$0	$291,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**12**	**$3,835,700**	**$0**	**$0**	**$3,835,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529039	7	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALCANTARILLADO POPAYAN	CR 17 56 N 50	POPAYAN-CAUCA	3127433563	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	20240808171136253124	9470937803	E	2024/07/10	2024/08/09	BANCO AV VILLAS	30	$1,593,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: BATERIAS PALACE (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$377,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$271,500		$2,600,000	$130,000	
Centro de Trabajo: BATERIAS PALACE (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$377,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$271,500		$2,600,000	$130,000	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$377,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$271,500		$2,600,000	$130,000	
1	CC	16589380	CHACON CAMPO JORGE ENRIQUE	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$162,500	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	
2	CC	4719707	CRUZ GRUEZO SILFREDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$162,500	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	
3	CC	1059603260	MUÑOZ MONTOYA ROBERTH CRISTIAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	
Total Afiliados(3)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$377,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$271,500		$2,600,000	$130,000	

2024/08/08 05:54 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901529039	7	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALCANTARILLADO POPAYAN	CR 17 56 N 50	POPAYAN-CAUCA	3127433563	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	2024080817113625312 4	9470937803	E	2024/07/10	2024/08/09	BANCO AV VILLAS	30	$1,593,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$624,000	$14,100	$0	$638,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$4,700	$0	$212,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$9,400	$0	$425,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$271,500	$6,100	$0	$277,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$271,500	$6,100	$0	$277,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$156,000	$3,600	$0	$159,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$156,000	$3,600	$0	$159,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$377,000	$8,500	$0	$385,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$377,000	$8,500	$0	$385,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$78,000	$1,800	$0	$79,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$78,000	$1,800	$0	$79,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$52,000	$1,200	$0	$53,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$52,000	$1,200	$0	$53,200
TOTAL				**3**	**$1,558,500**	**$35,300**	**$0**	**$1,593,800**

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023	PLAZO INICIAL :	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	lunes, 4 de diciembre de 2023	ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	SUSPENSION 01 PRORROGA SUSPENSION 01 PRORROGA SUSPENSION 02	Jueves, 28 de diciembre de 2023 Miercoles, 28 de febrero de 2024 Jueves, 28 de marzo de 2024	REINICIACION A ACTA DE SUSPENSION 01	viernes, 24 de mayo de 2024		
	PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES				
	FECHA TERMINACION INICIAL	sábado, 30 de diciembre de 2023	FECHA TERMINACION	sábado, 24 de agosto de 2024		
CONTRATISTA -GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO R.L ING. DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	NIT: 901.529.039-7	VALOR INICIAL:	$ 221.965.420,00	VALOR ADICIONAL EN VALOR 01:	$ 18.899.548,00	
SUPERVISOR - ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 240.864.968,00	PERIODO: DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 - 24 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE JULIO DE 2024	FECHA PRESENTE ACTA:26 DE JULIO DE 2024	

	CONDICIONES INICIALES					MODIFICACION		CANT ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL			CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES Y RELLENOS												
1,1	Localización y replanteo	M2	134,74	$ 3.553,00	$478.731	134,74	$478.731		$0	134,74	$478.731,00	134,74	$478.731,00
1,2	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	134,74	$ 8.735,00	$1.176.954	134,74	$1.176.954		$0	134,74	$1.176.954,00	134,74	$1.176.954,00
1,3	Cerramiento provisional en lona verde h=2,10m	ML	46,79	$ 12.623,00	$590.630	46,79	$590.630		$0	46,79	$590.630,00	46,79	$590.630,00
				SUBTOTAL	**$2.246.315**		**$ 2.246.315,00**		**$ -**		**$2.246.315,00**		**$2.246.315,00**
2	MOVIMIENTO DE TIERRA												
2,1	Excavación manual material común, incluye acarreo interno	M3	9,60	$ 22.360,00	$214.656	96,36	$2.154.610		$0	96,36	$2.154.610,00	96,36	$2.154.610,00
2,2	Relleno con material de préstamo y compactado con equipo de compactación	M3	2,40	$ 76.170,00	$182.808	31,81	$2.422.968		$0	28,88	$2.199.790,00	28,88	$2.199.790,00
				SUBTOTAL	**$397.464**		**$ 4.577.578,00**		**$ -**		**$4.354.400,00**		**$4.354.400,00**
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO												
3,1	Concreto 17,5MPa para solado de limpieza e=0,05 m, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2	29,18	$ 36.595,00	$1.067.842	29,18	$1.067.842		$0	28,52	$1.043.543,00	28,52	$1.043.543,00
3,2	Zapata en concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3	4,86	$ 862.240,00	$4.190.486	4,86	$4.190.486		$0	4,36	$3.759.366,00	4,36	$3.759.366,00
3,3	Viga de cimentación 0,30 x 0,30 m, concreto 21MPa , incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	48,10	$ 101.941,00	$4.902.985	51,15	$5.214.282		$0	51,15	$5.214.282,00	51,15	$5.214.282,00
3,4	Viga de cimentación 0,25 x 0,25 m, concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	5,83	$ 85.702,00	$499.428	5,97	$511.641		$0	5,97	$511.641,00	5,97	$511.641,00
3,5	Columna 0,3 x 0,3 m, concreto de 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	24,30	$ 121.531,00	$2.953.203	24,30	$2.953.203		$0	22,00	$2.673.682,00	22,00	$2.673.682,00
3,6	Viga aerea 0,3 x 0,3 m, concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	39,43	$ 96.653,00	$3.810.603	50,77	$4.907.073		$0	48,34	$4.672.206,00	48,34	$4.672.206,00
3,7	Cinta de amarre 0,12 x 0,12 m, concreto 21, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	26,18	$ 32.139,00	$841.441	42,59	$1.368.800		$0	8,62	$277.038,00	8,62	$277.038,00
3,8	Columna de confinamiento culata 0,12 x 0,20 m , concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	67,50	$ 35.860,00	$2.420.550	67,50	$2.420.550		$0	66,00	$2.366.760,00	66,00	$2.366.760,00
3,9	Alfajia DE 0,2m x 0,07m en concreto 21MPa para cubierta , incluye acero de refrz, formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	33,28	$ 64.781,00	$2.155.912	33,28	$2.155.912		$0	33,28	$2.155.912,00	33,28	$2.155.912,00
3,10	Andén en concreto de 17,5MPa e=0,1m y ancho de 1,7m, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	30,24	$ 88.002,00	$2.661.057	30,32	$2.668.221		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
3,11	Placa de contrapiso e=0,1m y en concreto 17,5MPa para cubierta, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2	77,35	$ 56.814,00	$4.394.563	81,21	$4.613.865		$0	80,40	$4.567.846,00	80,40	$4.567.846,00
3,12	Mesón en concreto reforzado 3000 PSI, e=0,08 m. ancho=0.5 m, incluye acero de refuerzo, formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	7,85	$ 97.099,00	$762.227	7,85	$762.227		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				SUBTOTAL	**$30.660.297**		**$ 32.834.102,00**		**$ -**		**$27.242.276,00**		**$27.242.276,00**
4,0	ACERO												
4,1	Acero de refuerzo estructural, fy 420 mpa	KG	2247,16	$ 7.307,00	$16.419.994	2247,16	$16.419.994		$0	2123,98	$15.519.947,00	2123,98	$15.519.947,00
				SUBTOTAL	**$16.419.994**		**$ 16.419.994,00**		**$ -**		**$15.519.947,00**		**$15.519.947,00**
5	MAMPOSTERIA												
5,1	MURO en ladrillo 24x12x6.5 dos (2) cara a la vista, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2	31,54	$ 82.900,00	$2.614.706	31,54	$2.614.706		$0	22,51	$1.865.665,00	22,51	$1.865.665,00
5,2	MURO en ladrillo 24x12x6.5 Una (1) cara a la vista, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2	53,85	$ 80.090,00	$4.313.135	53,85	$4.313.135		$0	49,94	$3.999.494,00	49,94	$3.999.494,00

Gobernación del Cauca Secretaría de Infraestructura	CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023	PLAZO INICIAL :	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	lunes, 4 de diciembre de 2023	ACTA PARCIAL DE OBRA N°1
	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	SUSPENSION 01 PRORROGA SUSPENSION 01 PRORROGA SUSPENSION 02	Jueves, 28 de diciembre de 2023 Miercoles, 28 de febrero de 2024 Jueves, 28 de marzo de 2024	REINICIACION A ACTA DE SUSPENSION 01	viernes, 24 de mayo de 2024	
		PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES			
		FECHA TERMINACION INICIAL	sábado, 30 de diciembre de 2023	FECHA TERMINACION	sábado, 24 de agosto de 2024	
CONTRATISTA -GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO R.L ING. DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	NIT: 901.529.039-7	VALOR INICIAL:	$ 221.965.420,00	VALOR ADICIONAL EN VALOR 01:	$ 18.899.548,00	
SUPERVISOR - ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 240.864.968,00	PERIODO: DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 - 24 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE JULIO DE 2024		FECHA PRESENTE ACTA:26 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES INICIALES						MODIFICACION		CANT ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL			CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
5,3	MURO en ladrillo 24x12x6.5. incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2	51,08	$ 73.710,00	$3.765.004	51,08	$3.765.004		$0	20,79	$1.532.431,00	20,79	$1.532.431,00
5,4	Sello de junta, inluye sellante y material tipo lcopor	ML	67,50	$ 20.003,00	$1.350.203	67,50	$1.350.203		$0	49,50	$990.149,00	49,50	$990.149,00
				SUBTOTAL	**$12.043.048**		**$ 12.043.048,00**		**$ -**		**$8.387.739,00**		**$8.387.739,00**
6	PISOS Y ENCHAPES												
6,1	Piso en cerámica de 0.20 x 0.20 m uso institucional, trafico 5 antideslizante, incluye alistado de piso y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2	77,35	$ 77.150,00	$5.967.553	81,21	$6.265.352		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
6,2	Enchape de muro en cerámica 0.20 x 0.20 m, uso institucional 1ra. Calidad	M2	71,27	$ 61.915,00	$4.412.942	71,27	$4.412.942		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				SUBTOTAL	**$10.380.495**		**$10.678.294**		**$0**		**$0,00**		**$0,00**
7	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA												
7,1	Suministro e instalación cubierta termoacústica cubierta teja tipo sanduche pend 8% sobre perlin.	M2	72,66	$ 84.596,00	$6.146.746	72,66	$6.146.745		$0	68,89	$5.827.818,00	68,89	$5.827.818,00
7,2	Suministro e instalación correa perlin PHR-C con atiesador, sección 160x60x20 Calb.14, Incluye anticorrosivo y pintura blanca	ML	67,05	$ 76.570,00	$5.134.019	67,05	$5.134.019		$0	60,72	$4.649.330,00	60,72	$4.649.330,00
7,3	Suministro e instalación tirante varilla roscada Nro. 3, incluye anticorrosivo y pintura blanca	ML	19,86	$ 37.233,00	$739.447	19,86	$739.447		$0	19,82	$737.958,00	19,82	$737.958,00
7,4	Suministro e instalación canal en lámina galvanizada cal. 20 ancho=0.30 m, incluye anticorrosivo y pintura blanca	ML	9,15	$ 101.491,00	$928.643	9,50	$964.165		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				SUBTOTAL	**$12.948.855**		**$12.984.376**		**$0**		**$11.215.106,00**		**$11.215.106,00**
8	CARPINTERIA METÁLICA												
8,1	Suministro e instalación de Ventana en Alumino tipo persiana superior color natural según diseño	M2	4,65	$ 223.340,00	$1.038.531	4,65	$1.038.531		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
8,2	Suministro e instalación de ventana metálica con persiana fija, lámina cal. 22 según diseño, incluye anticorrosivo, pintura blanca	M2	3,62	$ 416.601,00	$1.507.262	3,62	$1.507.262		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
8,3	Suministro e instalación de puerta metálica en lámina cal. 20 con celosía, secc. 2,70 x 0.90 m según diseño, incluye marco metálico, PERSIANA SUPERIOR, anticorrosivo, pintura blanca, vidrio para luceta y cerradura de seguridad	UND	3,00	$ 502.494,00	$1.507.482	3,00	$1.507.482		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
8,4	Suministro e instalación divisiones en lámina metálica galvanizada, calibre 22, incluye estructura de soporte, puerta, anticorrosivo y pintura	M2	67,05	$ 203.010,00	$13.611.821	67,05	$13.611.821		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				SUBTOTAL	**$17.665.096**		**$17.665.096**		**$0**		**$0,00**		**$0,00**
9	INSTALACIONES ELECTRICAS												
9,1	SUMINISTRO, TENDIDO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 2X10+10 AWG	ML	50,00	$ 64.050,00	$3.202.500	50,00	$3.202.500		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
9,2	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA PVC 3/4" POR PISO	ML	50,00	$ 46.901,00	$2.345.050	50,00	$2.345.050		$0	20,20	$947.400,00	20,20	$947.400,00
9,3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXIONADO Y PRUEBAS DE TABLERO BIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 4 CIRCUITOS TRIFILAR 1F+1N+T CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO 10 KA, TENSIÓN DE AISLAMIENTO 600 V ENCERRAMIENTO IP 20 IK 05	UND	1,00	$ 99.795,00	$99.795	1,00	$99.795		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
9,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE DE 15 AMP	UND	2,00	$ 50.850,00	$101.700	2,00	$101.700		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
9,5	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA PVC 3/4" EN PARED O TECHO	ML	80,00	$ 44.819,00	$3.585.520	80,00	$3.585.520		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
9,6	SUMINISTRO TENDIDO Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE MONOPOLAR N° 12 AWG THHN-2 CON BAJO CONTENIDO DE HALOGENO	ML	80,00	$ 38.059,00	$3.044.720	80,00	$3.044.720		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
9,7	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE LAMPARA TIPO LED DE INCRUSTAR 1X28 W T8	UND	2,00	$ 125.969,00	$251.938	2,00	$251.938		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
9,8	SUMINISTRO INSTALACION Y PRUEBA DE LAMPARA TIPO LED DE 22 W	UND	10,00	$ 81.342,00	$813.420	10,00	$813.420		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00

Gobernación del Cauca – Secretaría de Infraestructura	CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023	PLAZO INICIAL :	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	lunes, 4 de diciembre de 2023	ACTA PARCIAL DE OBRA N°1
	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	SUSPENSION 01 PRORROGA SUSPENSION 01 PRORROGA SUSPENSION 02	Jueves, 28 de diciembre de 2023 Miercoles, 28 de febrero de 2024 Jueves, 28 de marzo de 2024	REINICIACION A ACTA DE SUSPENSION 01	viernes, 24 de mayo de 2024	
		PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES			
		FECHA TERMINACION INICIAL	sábado, 30 de diciembre de 2023	FECHA TERMINACION	sábado, 24 de agosto de 2024	
CONTRATISTA -GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO R.L ING. DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	NIT: 901.529.039-7	VALOR INICIAL:	$ 221.965.420,00	VALOR ADICIONAL EN VALOR 01:	$ 18.899.548,00	
SUPERVISOR - ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 240.864.968,00	PERIODO: DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 - 24 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE JULIO DE 2024		FECHA PRESENTE ACTA:26 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES INICIALES						MODIFICACION		CANT ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL			CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
9,9	SUMINISTRO, INSTALACION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE GFCI	UND	5,00	$ 104.347,00	$521.735	5,00	$521.735		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
9,10	SUMINISTRO, INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	5,00	$ 43.184,00	$215.920	5,00	$215.920		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
9,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA DE COBRE PARA PUESTA A TIERRA	UND	1,00	$ 368.194,00	$368.194	1,00	$368.194		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				SUBTOTAL	**$14.550.492**		**$14.550.492**		**$0**		**$947.400,00**		**$947.400,00**
10	INTALACIONES HIDRAULICAS												
10,1	Punto hidraulico 1/2", incluye 1.5 m. de tuberia, accesorios y regata.	UND	16,00	$ 48.117,00	$769.872	26,00	$1.251.042		$0	26,00	$1.251.042,00	26,00	$1.251.042,00
10,2	Suministro e instalación de tubería presión pvc 1/2"	ML	14,39	$ 5.662,00	$81.476	17,30	$97.953		$0	17,30	$97.953,00	17,30	$97.953,00
10,3	Suministro e instalación de tubería presión pvc 3/4"	ML	10,61	$ 7.165,00	$76.021	10,61	$76.021		$0	10,61	$76.021,00	10,61	$76.021,00
10,4	Suministro e instalación de tubería presión pvc 1 1/2"	ML	19,35	$ 9.297,00	$179.897	84,70	$787.456		$0	84,70	$787.456,00	84,70	$787.456,00
10,5	Suministro e instalación llave de paso 1/2" (metálica)	UND	14,00	$ 26.542,00	$371.588	14,00	$371.588		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
10,6	Suministro e instalación llave de paso 3/4" (metálica)	UND	1,00	$ 47.310,00	$47.310	1,00	$47.310		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
10,7	Suministro e instalación llave de paso 1 1/2" (metálica)	UND	1,00	$ 76.893,00	$76.893	1,00	$76.893		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
10,8	Suministro e instalación grifo cromo liv. (metálica)	UND	1,00	$ 40.470,00	$40.470	1,00	$40.470		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
10,9	Suministro e instalación de tubería presión pvc 1"	ML	10,23	$ 9.297,00	$95.108	10,23	$95.108		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				SUBTOTAL	**$1.738.635**		**$2.843.841**		**$0**		**$2.212.472,00**		**$2.212.472,00**
11	INSTALACIONES SANITARIAS												
11,1	Punto sanitario 2", incluye 1.5 m. de tuberia y accesorios.	UND	18,00	$ 54.155,00	$974.790	20,00	$1.083.100		$0	15,00	$812.325,00	15,00	$812.325,00
11,2	Punto sanitario 4", incluye 1.5 m. de tuberia y accesorios.	UND	11,00	$ 82.476,00	$907.236	11,00	$907.236		$0	11,00	$907.236,00	11,00	$907.236,00
11,3	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 50 X 50 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND	7,00	$ 385.293,00	$2.697.051	7,00	$2.697.051		$0	1,00	$385.293,00	1,00	$385.293,00
11,4	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 70 X 70 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND	1,00	$ 612.902,00	$612.902	6,00	$3.677.412		$0	5,00	$3.064.510,00	5,00	$3.064.510,00
11,5	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 2"	ML	39,31	$ 17.146,00	$674.009	39,31	$674.009		$0	39,31	$674.009,00	39,31	$674.009,00
11,6	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 4"	ML	51,19	$ 32.183,00	$1.647.448	51,19	$1.647.448		$0	51,19	$1.647.448,00	51,19	$1.647.448,00
11,7	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 6" corrugada, incluye cama en arena e = 0.10 m. incluye transporte de material petreo desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	27,22	$ 58.424,00	$1.590.301	27,22	$1.590.301		$0	6,00	$350.544,00	6,00	$350.544,00
11,8	Suministro e instalación bajante A.LL. PVC-S D=4"	ML	5,40	$ 26.422,00	$142.679	5,40	$142.679		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
11,9	Poceta enchapada con ceramica h=0.25 mt, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND	1,00	$ 180.782,00	$180.782	1,00	$180.782		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00

Gobernación del Cauca Secretaría de Infraestructura	CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023	PLAZO INICIAL :	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	lunes, 4 de diciembre de 2023	ACTA PARCIAL DE OBRA N°1
	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	SUSPENSION 01 PRORROGA SUSPENSION 01 PRORROGA SUSPENSION 02	Jueves, 28 de diciembre de 2023 Miercoles, 28 de febrero de 2024 Jueves, 28 de marzo de 2024	REINICIACION A ACTA DE SUSPENSION 01	viernes, 24 de mayo de 2024	
		PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES			
		FECHA TERMINACION INICIAL	sábado, 30 de diciembre de 2023	FECHA TERMINACION	sábado, 24 de agosto de 2024	
CONTRATISTA -GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO R.L ING. DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	NIT: 901.529.039-7	VALOR INICIAL:	$ 221.965.420,00	VALOR ADICIONAL EN VALOR 01:	$ 18.899.548,00	
SUPERVISOR - ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 240.864.968,00	PERIODO: DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 - 24 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE JULIO DE 2024		FECHA PRESENTE ACTA:26 DE JULIO DE 2024

CONDICIONES INICIALES						MODIFICACION		CANT ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL			CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
11,10	Suministro e instalación rejilla de piso en aluminio 3X2" con sosco.	UND	5,00	$ 19.580,00	$97.900	5,00	$97.900		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
11,11	Suministro e instalación sifón 2", incluye accesorios.	UND	4,00	$ 171.203,00	$684.812	5,00	$856.015		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				SUBTOTAL	**$10.209.910**		**$13.553.933**		**$0**		**$7.841.365,00**		**$7.841.365,00**
12	APARATOS SANITARIOS												
12,1	Suministro e instalación de sanitario blanco incluye accesorios	und	10,00	$ 320.933,00	$3.209.330	10,00	$3.209.330		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
12,2	Suministro e instalación de orinal blanco incluye accesorios y griferia	und	3,00	$ 318.449,00	$955.347	3,00	$955.347		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
12,3	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer blanco (0.44 x 0.51 m), incluye griferia y accesorios	und	11,00	$ 224.231,00	$2.466.541	11,00	$2.466.541		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
12,4	Suministro e instalación sanitario blanco tipo POWER ONE o similar , WC movilidad reducida,incluye accesorios	und	1,00	$ 681.924,00	$681.924	1,00	$681.924		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
12,5	Suministro e instalación barra de seguridad de 30" y barra de seguridad plegable de 90 cm, en acero inoxidable	JGO	11,00	$ 870.157,00	$9.571.727	11,00	$9.571.727		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
12,6	Suministro e instalación de dispensador de Papel, incluye accesorios para instalación	und	10,00	$ 109.413,00	$1.094.130	11,00	$1.203.543		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
12,7	Suministro e instalación de dispensador de Jabon, incluye accesorios para instalación	und	6,00	$ 62.472,00	$374.832	6,00	$374.832		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
12,8	Suministro e instalación de caneca - papelera, incluye accesorios para instalación	und	10,00	$ 48.192,00	$481.920	11,00	$530.112		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				SUBTOTAL	**$18.835.751**		**$18.993.356**		**$0**		**$0,00**		
13	OBRAS EXTERIORES												
13,1	Sardinel en concreto reforzado 2500 psi (b=0.15m, h=0.25m) incluye acero de refuerzo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	30,24	$ 71.712,00	$2.168.471	30,24	$2.168.471		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				SUBTOTAL	**$2.168.471**		**$2.168.471**		**$0**		**$0**		
14	ASEO Y VARIOS												
14,1	Aseo general	m2	134,74	$ 2.796,00	$376.733	134,74	$376.733		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
14,2	Lavado de muro en ladrillo a la vista	m2	71,29	$ 99.717,00	$7.108.825	71,29	$7.108.825		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
14,3	Impermeabilizado de muros ladrillo a la vista	m2	31,54	$ 35.021,00	$1.104.579	31,54	$1.104.579		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
14,4	Suministro e instalación de espejo claro 4 mm biselado	m2	6,40	$ 175.441,00	$1.122.822	6,40	$1.122.822		$0	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				SUBTOTAL	**$9.712.960**		**$9.712.959**		**$0**		**$0**		
NP	NO PREVISTOS												
NP1	Relleno con roca muerta	M3	0,00	$ 98.361,00	$0	28,57	$2.810.174		$0	28,57	$2.810.174,00	28,57	$2.810.174,00
				SUBTOTAL	**$0**		**$2.810.174**		**$0**		**$2.810.174**		**$2.810.174**
				COSTOS DIRECTOS	**$ 159.977.784**		**$ 174.082.029,00**		**$ 0,00**		**$ 82.777.194,00**		**$ 82.777.194,00**
	ADMINISTRACION			28%	**$ 44.793.780,00**		**$ 48.742.968,00**		**$ 0,00**		**$ 23.177.614,00**		**$23.177.614,00**
	UTILIDAD			5%	**$ 7.999.028,00**		**$ 8.704.101,00**		**$ 0,00**		**$ 4.138.860,00**		**$4.138.860,00**

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023	PLAZO INICIAL :	Hasta el 31 de diciembre de 2023	FECHA DE INICIO	lunes, 4 de diciembre de 2023	**ACTA PARCIAL DE OBRA N°1**
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	SUSPENSION 01 PRORROGA SUSPENSION 01 PRORROGA SUSPENSION 02	Jueves, 28 de diciembre de 2023 Miercoles, 28 de febrero de 2024 Jueves, 28 de marzo de 2024	REINICIACION A ACTA DE SUSPENSION 01	viernes, 24 de mayo de 2024	
	PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES			
	FECHA TERMINACION INICIAL	sábado, 30 de diciembre de 2023	FECHA TERMINACION	sábado, 24 de agosto de 2024	
CONTRATISTA -GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO R.L ING. DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	NIT: 901.529.039-7	VALOR INICIAL:	$ 221.965.420,00	VALOR ADICIONAL EN VALOR 01:	$ 18.899.548,00
SUPERVISOR - ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 240.864.968,00	PERIODO: DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 - 24 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE JULIO DE 2024	**FECHA PRESENTE ACTA:26 DE JULIO DE 2024**

CONDICIONES INICIALES						MODIFICACION		CANT ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL			CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
	IMPREVISTOS			1%	$ 1.599.778,00		$ 1.740.820,00		$ 0,00		$ 827.772,00		$827.772,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU 33%)				$ 54.392.586,00		$ 59.187.889,00		$ 0,00		$ 28.144.246,00		$28.144.246,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			1,00	7.595.050,00		7.595.050,00			0,55	$ 4.177.278,00	0,55	$4.177.278,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU 33%)				$ 221.965.420,00		$ 240.864.968,00				$ 115.098.718,00		$ 115.098.718,00

ESTADO DEL ANTICIPO :			
VALOR ANTICIPO RECIBIDO DEL CONTRATO INICIAL		VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 221.965.420,00
		VALOR ADICIONAL N° 1	$ 18.899.548,00
TOTAL ANTICIPOS	$ -	VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 240.864.968,00
VALOR AMORTIZACIONES ACTAS ANTERIORES		VALOR EJECUTADO ACUMULADO HASTA ACTA ANTERIOR	$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 115.098.718,00
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA		VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	$ 115.098.718,00
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	SALDO POR EJECUTAR	$ 125.766.250,00

NOTAS: 1)- El Ingeniero supervisor, certifica que las actividades reportadas dentro de la presente Acta, fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción. 2)- La firma del supervisor en esta acta, no exime al contratista de las obligaciones contractuales de la calidad de la obra y por ende de su responsabilidad por los materiales utilizados y la repetición a costa suya de los trabajos que hayan quedado defectuosos por causas que le sean imputables. 3)- Las cantidades que se encuentran medidas en el acta de recibo correspondiente son responsabilidad del Contratista y del supervisor.

NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 115.098.718,00	CIENTO QUINCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE

REGIMEN : COMUN

CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA: 26100008095 A NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

R.L DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA DE OBRA

ING.MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca – OCTAVIO GUZMÁN GOBERNADOR 2024-2027 – LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRUSAD

	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
	2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS / R.L ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	PRELIMINARES Y RELLENOS	ITEM	1,1	Localización y replanteo	UNID.	M2	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Localización y replanteo					
BATERIA SANITARIA	6,45	12,85			82,88
	4,61	11,25			51,86
Subtotal					134,74
TOTAL					134,74

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

OCTAVIO LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
	2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD		26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	PRELIMINARES Y RELLENOS	ITEM	1,2	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes	UNID.	M2	UBICACIÓN	PANIQUITA



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes					
BATERIA SANITARIA	6,45	12,85			82,88
	4,61	11,25			51,86
Subtotal					134,74
TOTAL					134,74

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1	

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.					
SUPERVISOR	ING MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.				
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565			
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023	

MODULO	PRELIMINARES Y RELLENOS	ITEM	1,03	Cerramiento provisional en lona verde h=2,10m	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Cerramiento provisional en lona verde h=2,10m					
CERRAMIENTO LONGITUDINAL	10,50			2	21,00
CERRAMIENTO TRANSVERSAL	12,90			2	25,79
Subtotal					46,79
TOTAL					46,79

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO			
	2995 DE 2023	V1		HOJA 1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.		
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565	
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N° 2995 DE 2023

MODULO	MOVIMIENTOS DE TIERRA	ITEM	2,1	Excavación manual material común, incluye acarreo interno	UNID.	M3	UBICACIÓN	PANIQUITA









Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No Elem.	Medida Total
Excavación manual material común, incluye acarreo interno					
VIGAS DE CIMENTACION	57,12	0,30	0,50	1	8,57
ZAPATAS	1,10	1,10	0,80	9	8,71
CAJAS DE 50X50	0,70	0,70	0,80	1	0,39
CAJAS DE 70X70	0,90	0,90	0,80	5	3,24
TUBERIA PRESION 1/2"	6,50	0,25	0,40	1	0,65
TUBERIA PRESION 3/4"	2,84	0,25	0,40	1	0,28
TUBERIA PRESION 1 1/2"	84,70	0,35	0,40	1	11,86
TUBERIA PRESION 1"	5,94	0,35	0,40	1	0,83
TUBERIA 3/4" ELECT.	9,80	0,25	0,40	1	0,98
TUBERIA SANITARIA 2"	39,31	0,40	0,50	1	7,87
TUBERIA SANITARIA 4"	51,19	0,40	0,50	1	10,24
TUBERIA SANITARIA 6"	6,00	0,50	0,60	1	1,80
NIVELACION DEL TERRENO	6,45	12,85	0,30	1	24,86
	4,61	11,25	0,31	1	16,08
Subtotal					96,36
TOTAL					96,36

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Mals

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREMSAD		
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO		
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	MOVIMIENTOS DE TIERRA	ITEM	2,2	Relleno con material de préstamo y compactado con equipo de compactación	UNID.	M3	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Relleno con material de préstamo y compactado con equipo de compactación					
VIGAS DE CIMENTACION	57,12	0,30	0,20	1	3,43
ZAPATAS	1,10	1,10	0,30	9	3,27
TUBERIA PRESION 1/2"	6,50	0,25	0,35	1	0,57
TUBERIA PRESION 3/4"	2,84	0,25	0,35	1	0,25
TUBERIA PRESION 1 1/2"	84,70	0,35	0,35	1	10,38
TUBERIA PRESION 1"	5,94	0,35	0,35	1	0,73
TUBERIA SANITARIA 3/4" ELECT.	9,80	0,25	0,35	1	0,86
TUBERIA SANITARIA 4"	51,19	0,40	0,40	1	8,19
TUBERIA SANITARIA 6"	6,00	0,50	0,40	1	1,20
Subtotal					28,88
TOTAL					28,88

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1	

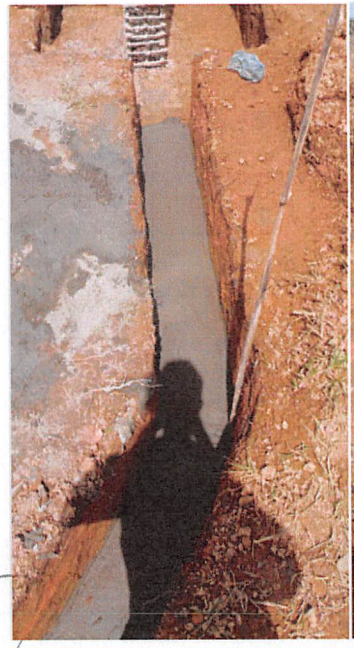
FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

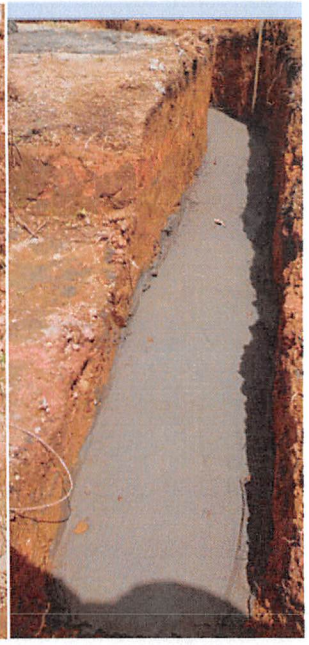
ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	3,1	Concreto 17,5MPa para solado de limpieza e=0,05 m, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	M2	UBICACIÓN	PANIQUITA







Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No Elem.	Medida Total
Concreto 17,5MPa para solado de limpieza e=0,05 m, incluye transporte de agregados petreos desde					
VIGAS DE CIMENTACION	57,12	0,30		1	17,14
ZAPATAS	1,10	1,10		9	10,89
CAJAS DE 50X50	0,70	0,70		1	0,49
Subtotal					28,52
TOTAL					28,52

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca OCTAVIO GUZMÁN GOBERNADOR 2024-2027 LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRENSAD

	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
	2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	3,2	Zapata en concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	M3	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Zapata en concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado					
ZAPATAS	1,1	1,1	0,40	9	4,36
Subtotal					4,36
TOTAL					4,36

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRENSAD
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	3,3	Viga de cimentación 0,30 x 0,30 m, concreto 21MPa , incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No Elem.	Medida Total
Viga de cimentación 0,30 x 0,30 m, concreto 21MPa , incluye formaleta y transporte de agregados					
VIGA V1 A 2-3	2,82			1	2,82
VIGA V1 A 3-4	2,66			1	2,66
VIGA V1 A-B 1-2	3,83			1	3,83
VIGA V1 A-B 4-5	3,37			1	3,37
VIGA V1 C 1A-3	4,80			1	4,79
VIGA V1 C 3-5	4,65			1	4,65
VIGA V1 C 1-3	4,80			1	4,80
VIGA V1 D 3-5	4,65			1	4,65
VIGA V1 1 D-C'	5,44			1	5,44
VIGA V1 3 D-A	9,00			1	9,00
VIGA V1 1 1-C'	5,14			1	5,14
Subtotal					51,15
TOTAL					51,15

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREMSAD
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	3,4	Viga de cimentación 0,25 x 0,25 m, concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No Elem.	Medida Total
Viga de cimentación 0,25 x 0,25 m, concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra					
VIGA V2 B 1A-3	3,42			1	3,42
VIGA V2 C-B'	2,55			1	2,55
Subtotal					5,97
TOTAL					5,97

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

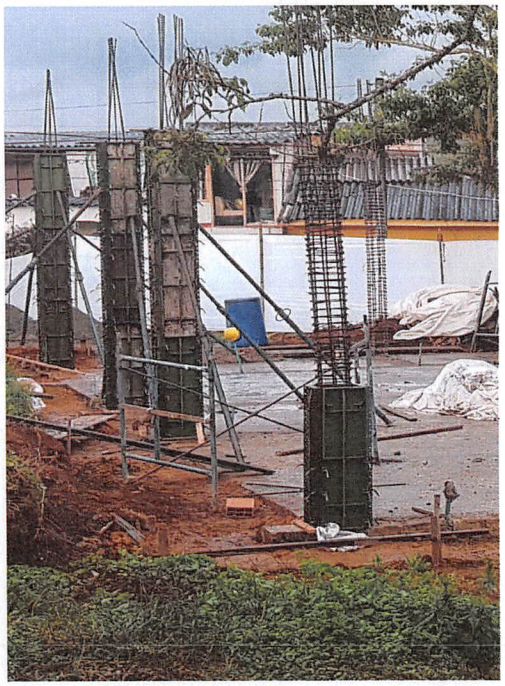
FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	3,5	Columna 0,3 x 0,3 m, concreto de 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Columna 0,3 x 0,3 m, concreto de 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde					
COLUMNAS C1 30X30			2,75	8	22,00
Subtotal					22,00
TOTAL					22,00

SERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca OCTAVIO LA FUERZA DEL PUEBLO GOBERNADOR 2024-2027	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRENSAD

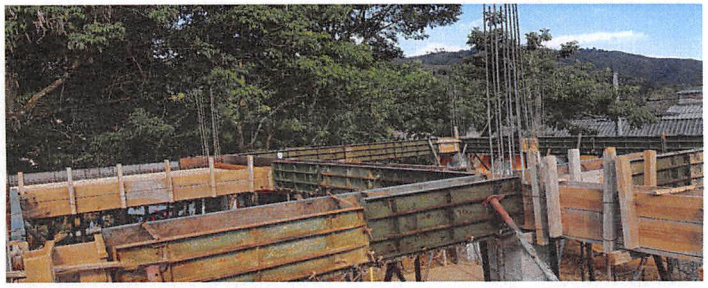
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
	2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	3,6	Viga aerea 0,3 x 0,3 m, concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA







Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Viga aerea 0,3 x 0,3 m, concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde					
VIGA V3 A 3-4	2,66			1	2,66
VIGA V3A-B 1-2	3,83			1	3,83
VIGA V3 A-B 4-5	3,37			1	3,37
VIGA V3 C 1A-3	4,80			1	4,80
VIGA V3 C 3-5	4,65			1	4,65
VIGA V3 C 1-3	4,80			1	4,80
VIGA V3 D 3-5	4,65			1	4,65
VIGA V3 1 D-C'	5,44			1	5,44
VIGA V3 3 D-A	9,00			1	9,00
VIGA V3 1 1-C'	5,14			1	5,14
Subtotal					48,34
TOTAL					48,34

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Mar6

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

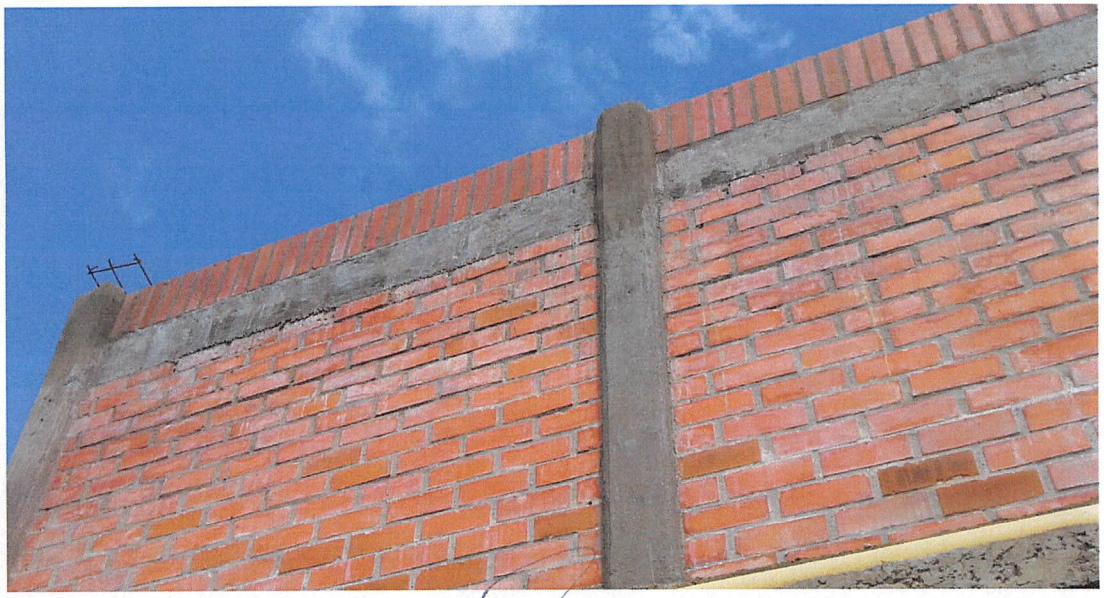
CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE Nº	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO Nº	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	3,7	Cinta de amarre 0,12 x 0,12 m, concreto 21, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Cinta de amarre 0,12 x 0,12 m, concreto 21, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde					
VIGA CINTA 3 A-C	4,1			1	4,10
VIGA CINTA 3 C-D	4,52			1	4,52
Subtotal					8,62
TOTAL					8,62

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

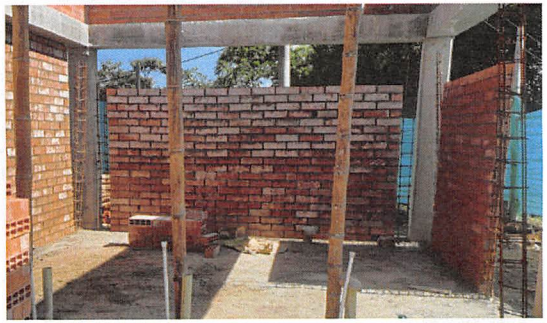
Gobernación del Cauca OCTAVIO LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRUSAD

CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO			
2995 DE 2023	V1	HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	3,8	Columna de confinamiento culata 0,12 x 0,20 m , concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Columna de confinamiento culata 0,12 x 0,20 m , concreto 21MPa, incluye formaleta y transporte de					
COLUMNA CONFINAMIENTO	2,75			24	66,00
Subtotal					66,00
TOTAL					66,00

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca · OCTAVIO · FUERZA DEL PUEBLO · GOBERNADOR 2024-2027	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRENSAD

CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO			
2995 DE 2023	V1	HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	3,9	Alfajia DE 0,2m x 0,07m en concreto 21MPa para cubierta , incluye acero de refrz, formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
PERIMETRO EXTERNO	33,28				33,28

Subtotal	33,28
TOTAL	33,28

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Mab

Gobernación del Cauca — OCTAVIO VIVENAS GOBERNADOR 2024-2027 — FUERZA PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREUSAD
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO		
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA EN CONCRETO	ITEM	3,11	Placa de contrapiso e=0,1m y en concreto 17,5MPa para cubierta, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	M2	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No Elem.	Medida Total
Contrapiso	9,45	5,53		1	52,26
Contrapiso	7,465	3,77		1	28,14
Subtotal					80,40
TOTAL					**80,40**

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca OCTAVIO GOBERNADOR 2020-2023 LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRESAD
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1	DE 1

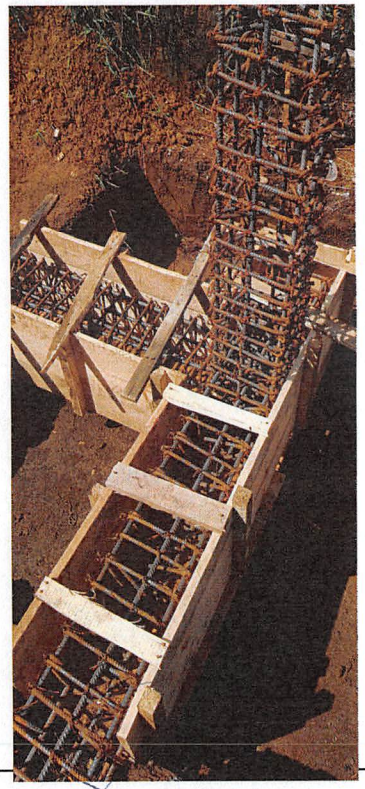
FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ACEROS	ITEM	4,1	Acero de refuerzo estructural, fy 420 mpa	UNID.	KG	UBICACIÓN	PANIQUITA







Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No Elem.	Medida Total
Acero de refuerzo estructural, fy 420 mpa					
DESCRIPCION	**CANT**	**Long**	**PESO**	**No.elementos**	**SUBTOTAL**
Acero superior de 1/2" zapatas	9	1,35	1	7	85,05
Acero inferior de 1/2" zapatas	9	1,35	1	7	85,05
				SUBTOTAL	**170,10**
DESCRIPCION	**CANT**	**Long**	**PESO**	**No.elementos**	**SUBTOTAL**
Acero longitudinal Viga cimentacion 30x30	6	48,34	1	1,00	290,04
Estribos Viga cimentacion 30x30	484	1,08	0,56	1,00	292,72
Traslapos	9	0,7	1	1,00	6,30
				SUBTOTAL	**589,06**
DESCRIPCION	**CANT**	**Long**	**PESO**	**No.elementos**	**SUBTOTAL**
Acero longitudinal Viga cimentacion 25x25	4	5,97	1	1,00	23,88
Estribos Viga cimentacion 25x25	60	0,56	0,56	1,00	18,82
				SUBTOTAL	**42,70**
DESCRIPCION	**CANT**	**Long**	**PESO**	**No.elementos**	**SUBTOTAL**
COLUMNA varilla de 1/2"	9	4,01	1	8	288,72
ESTRIBOS 3/8	70	1,08	0,56	8	338,69
				SUBTOTAL	**627,41**
DESCRIPCION	**CANT**	**Long**	**PESO**	**No.elementos**	**SUBTOTAL**
Acero longitudinal Viga aerea 30x30	6	48,34	1	1,00	290,04
Estribos Viga area 30x30	484	1,08	0,56	1,00	292,72
Traslapos	9	0,70	1	1,00	6,30
				SUBTOTAL	**589,06**
DESCRIPCION	**CANT**	**Long**	**PESO**	**No.elementos**	**SUBTOTAL**
Acero longitdinal viga corona	2	8,62	0,56	1	9,65
Estribos viga corona	44	0,24	0,25	1	2,64
				SUBTOTAL	**12,29**
DESCRIPCION	**CANT**	**Long**	**PESO**	**No.elementos**	**SUBTOTAL**
Acero longitdinal alfajia	2	33,28	0,56	1	37,27
Estribos aljafia	167	0,3	0,25	1	12,53
				SUBTOTAL	**49,80**
DESCRIPCION	**CANT**	**Long**	**PESO**	**No.elementos**	**SUBTOTAL**
Acero columnetas culatas	4	1,50	0,56	9	30,24
Estribos columnetas culatas	8	0,74	0,25	9	13,32
				SUBTOTAL	**43,56**

Subtotal	2123,98
TOTAL	**2.123,98**

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

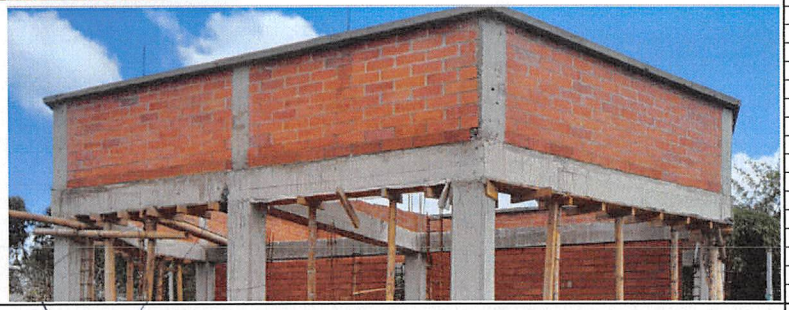
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	MAMPOSTERIA	ITEM	5,1	MURO en ladrillo 24x12x6.5 dos (2) cara a la vista, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	M2	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No Elem.	Medida Total
MURO en ladrillo 24x12x6.5 dos (2) cara a la vista, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra					
Eje B entre 1'-2	3,67		2,75	1	10,09
Eje A entre 1'-2	1,08		2,75	1	2,97
Eje A entre 2-3	0,92		2,75	1	2,53
Eje entre B'-A diagonal	3,95		1,75	1	6,91
Subtotal					22,51
TOTAL					22,51

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Mairb

Gobernación del Cauca OCTAVIO GUZMÁN GOBERNADOR 2024-2027 LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREUSAD

CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

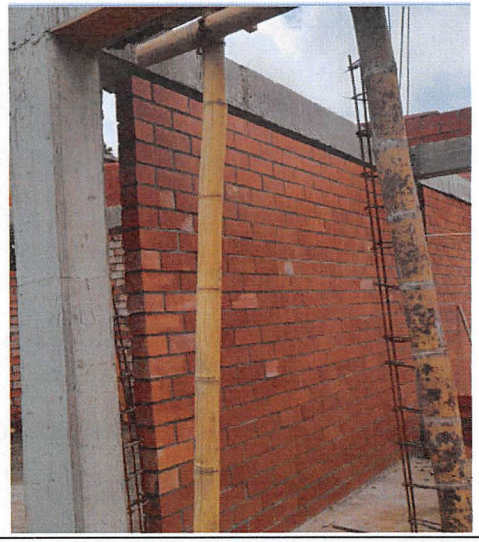
FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	MAMPOSTERIA	ITEM	5,1	MURO en ladrillo 24x12x6.5 Una (1) cara a la vista, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	M2	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Eje D entre 1-2	3,95		2,15	1	8,49
Eje D entre 2-3	3,8		2,15	1	8,17
Eje 1 entre C-D	2		2,75	1	5,50
Eje 3 Entre D-C	2,05		2,75	1	5,64
Eje C entre 1-2	3,95		2,75	1	10,86
Eje 2 entre C-A	4,1		2,75	1	11,28
Subtotal					49,94
TOTAL					**49,94**

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Mash

Gobernación del Cauca OCTAVIO GUZMÁN GOBERNADOR 2024-2027 LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREUSAD
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1

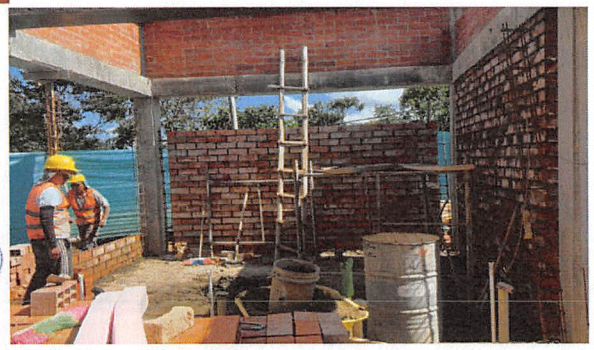
FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	MAMPOSTERIA	ITEM	5,1	MURO en ladrillo 24x12x6.5. incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	M2	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Eje 2 entre D-C	3,75		2,75	1	10,31
Eje C entre 2-3	3,81		2,75	1	10,48

Subtotal	20,79
TOTAL	20,79

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

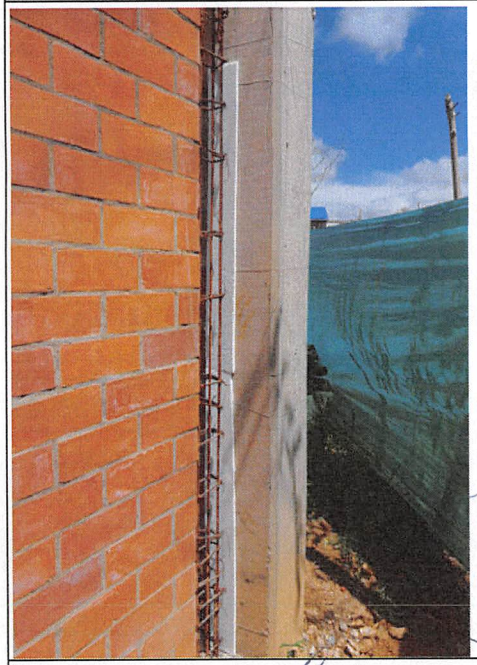
ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREUSAD
	CONTRATO DE OBRA No. 2995 DE 2023	FORMATO V1	MEMORIAS DE CALCULO — HOJA 1 DE 1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	MAMPOSTERIA	ITEM	5,1	Sello de junta, inluye sellante y material tipo Icopor	UNID.	M2	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No Elem.	Medida Total
Entre Columna - Columnetas			2,75	18	49,50
Subtotal					49,50
TOTAL					49,50

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

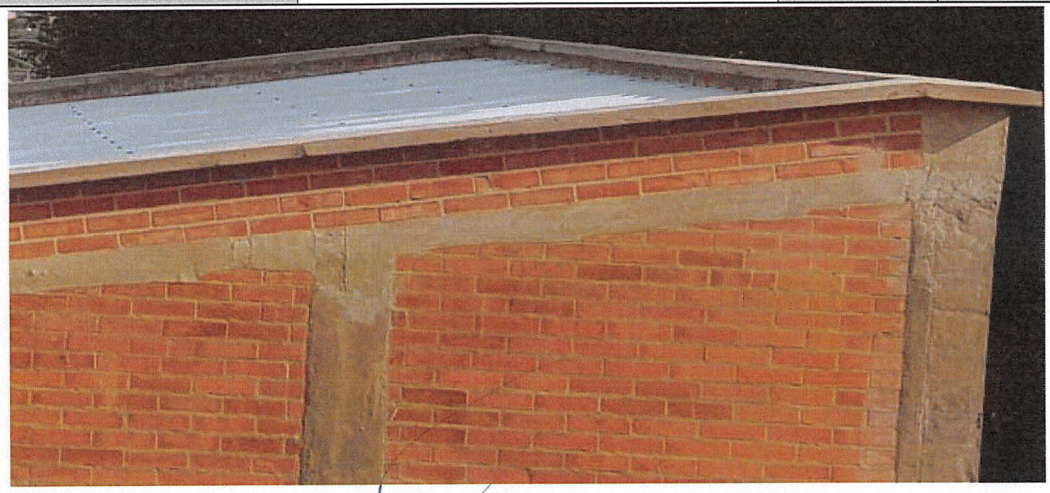
Gobernación del Cauca OCTAVIO GUZMÁN GOBERNADOR 2024-2027 LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREUSAD
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1	

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA	ITEM	7,1	Suministro e instalación cubierta termoacústica cubierta teja tipo sanduche pend 8% sobre perlín.	UNID.	M2	UBICACIÓN	PANIQUITA



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
CUBIERTA	4,63	3,32		2	30,77
CUBIERTA	4,38	4,35		2	38,12
Subtotal					68,89
TOTAL					68,89

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca — OCTAVIO MUÑOZ GOBERNADOR 2024-2027 — LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRUESAD

	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
	2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

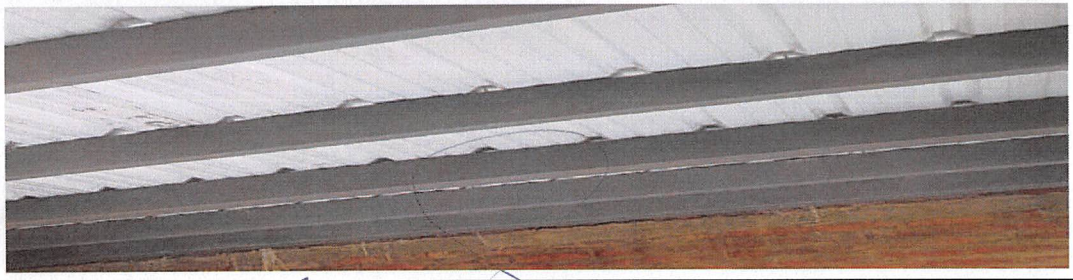
FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA	ITEM	7,2	Suministro e instalación correa perlín PHR-C con atiesador, sección 160x60x20 Calb.14, Incluye anticorrosivo y pintura blanca	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
PERLINES	9,09			5	45,45
PERLINES	5,09			1	5,09
PERLINES	5,09			1	5,09
PERLINES	5,09			1	5,09

Subtotal	60,72
TOTAL	60,72

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca OCTAVIO MUÑOZ GOBERNADOR 2024-2027 LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREUSAD

CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO			
2995 DE 2023	V1	HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA	ITEM	7,3	Suministro e instalación tirante varilla roscada Nro. 3, incluye anticorrosivo y pintura blanca	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
TIRANTES	9,91			2	19,82

Subtotal	19,82
TOTAL	19,82

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Mab

Gobernación del Cauca OCTAVIO LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREUSAD

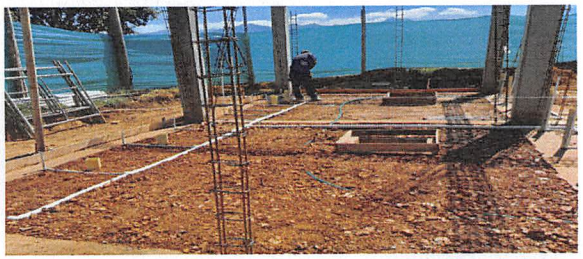
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
	2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INSTALACIONES ELECTRICAS	ITEM	9,2	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA PVC 3/4" POR PISO	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Cuarto de aseo	3,5				3,50
Baño de mujeres	4,4				4,40
Baño de hombres	4,4				4,40
Baño profesores	4,4				4,40
Baño PMR	3,5				3,50

OBSERVACIONES:

Subtotal	20,20
TOTAL	20,20

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREMSAD
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INTALACIONES HIDRAULICAS	ITEM	10,1	Punto hidraulico 1/2", incluye 1.5 m. de tuberia, accesorios y regata.	UNID.	UND	UBICACIÓN	PANIQUITA



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
WC HOMBRES				10	10
WC MUJERES				8	8
CUARTO ASEO				1	1
WC PROFESORES				5	5
WC PMR				2	2

Subtotal	26,00
TOTAL	26,00

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca OCTAVIO MUNERA GOBERNADOR 2024-2027 LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRENSAD
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1	DE 1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INTALACIONES HIDRAULICAS	ITEM	10,2	Suministro e instalación de tubería presión pvc 1/2"	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Cuarto de aseo	6,1				6,1
Baño mujeres	11,2				11,2
Subtotal					17,30
TOTAL					17,30

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca OCTAVIO LA FUERZA DEL PUEBLO GOBERNADOR	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRENSAD
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1	

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INTALACIONES HIDRAULICAS	ITEM	10,3	Suministro e instalación de tubería presión pvc 3/4"	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Principal reparte a baños				10,61	10,61
Subtotal					10,61
TOTAL					10,61

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca OCTAVIO GUZMÁN GOBERNADOR 2024-2027 LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREMSAD

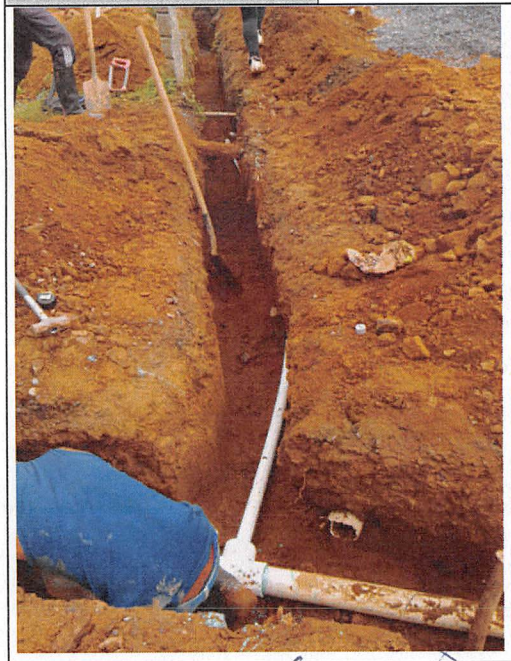
CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INTALACIONES HIDRAULICAS	ITEM	10,4	Suministro e instalación de tubería presión pvc 1 1/2"	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Desde acometida hasta entrada baterias	84,7				84,7

Subtotal	84,70
TOTAL	84,70

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRENSAD
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1	

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INSTALACIONES SANITARIAS	ITEM	11,1	Punto sanitario 2", incluye 1.5 m. de tuberia y accesorios.	UNID.	UND	UBICACIÓN	PANIQUITA







Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No Elem.	Medida Total
Baño de mujeres				4	4
Baño hombres				7	7
Baño profesores				2	2
Cuarto Aseo				1	1
Baño PMR				1	1

Subtotal	15,00
TOTAL	15,00

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca OCTAVIO LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREMSAD

	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
	2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INSTALACIONES SANITARIAS	ITEM	11,2	Punto sanitario 4", incluye 1.5 m. de tuberia y accesorios.	UNID.	UND	UBICACIÓN	PANIQUITA



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Baño de mujeres				4	4
Baño hombres				3	3
Baño profesores				3	3
Baño PMR				1	1

Subtotal	11,00
TOTAL	11,00

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

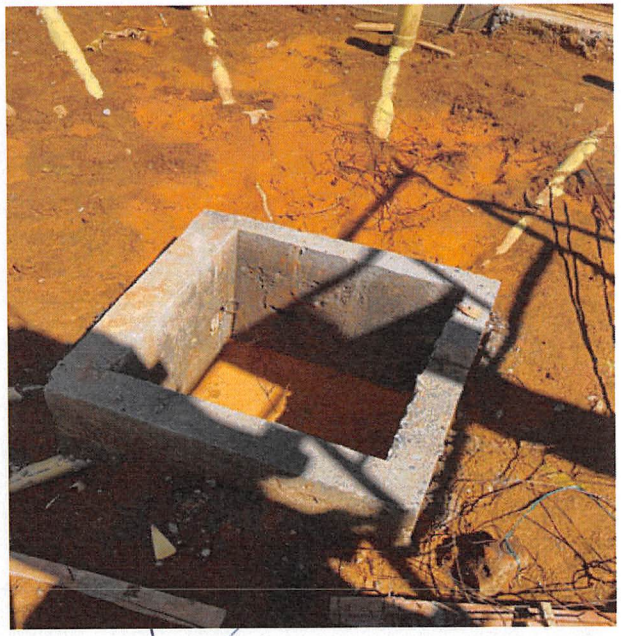
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO		
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INSTALACIONES SANITARIAS	ITEM	11,3	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 50 X 50 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	UND	UBICACIÓN	PANIQUITA



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
CAJAS DE INSPECCIÓN				1	1

Subtotal	1,00
TOTAL	1,00

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca OCTAVIO MUÑOZ GOBERNADOR 2024-2027 LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GREMSAD

CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INSTALACIONES SANITARIAS	ITEM	11,4	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 70 X 70 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	UND	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Cajas				5	5

OBSERVACIONES:

Subtotal	5,00
TOTAL	5,00

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

OCTAVIO LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1

ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INSTALACIONES SANITARIAS	ITEM	11,5	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 2"	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Baño de mujeres	10,48				10,48
Baño hombres	18,34				18,34
Baño profesores	5,25				5,25
Cuarto Aseo	2,62				2,62
Baño PMR	2,62				2,62

OBSERVACIONES:

Subtotal	39,31
TOTAL	39,31

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

Gobernación del Cauca OCTAVIO LA FUERZA DEL PUEBLO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS GRENSAD

	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
	2995 DE 2023	V1		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	INSTALACIONES SANITARIAS	ITEM	11,6	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 4"	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Baño de mujeres	14,63				14,63
Baño hombres	10,97				10,97
Baño profesores	10,97				10,97
Baño PMR	3,66				3,66
Acometida	10,96				10,96
Subtotal					51,19
TOTAL					51,19

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

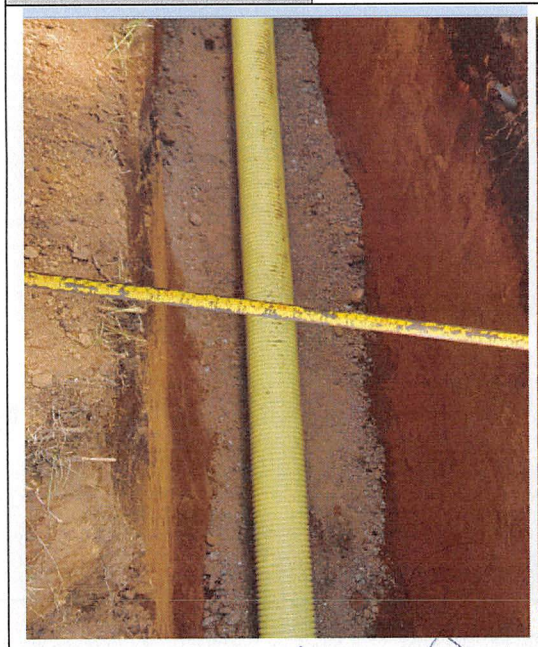
ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

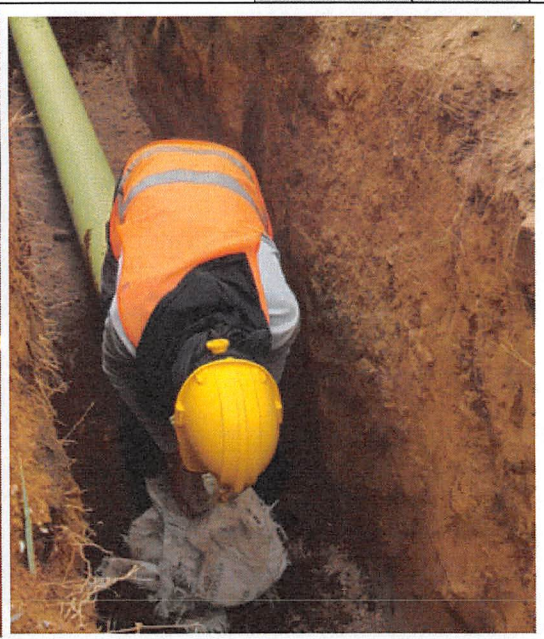
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1	DE 1

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.		
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565	
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N° 2995 DE 2023

MODULO	INSTALACIONES SANITARIAS	ITEM	11,7	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 6" corrugada, incluye cama en arena e = 0.10 m. incluye transporte de material petreo desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UNID.	ML	UBICACIÓN	PANIQUITA





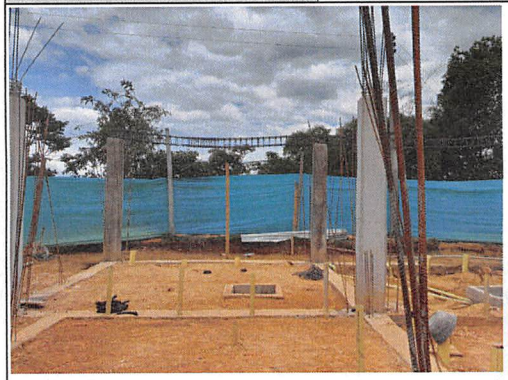
Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No Elem.	Medida Total
Domiciliaria	6				6

	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
	CONTRATO DE OBRA No.	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	
	2995 DE 2023	V1	HOJA 1 DE 1	

FECHA	DD	26	MM	07	AA	24	CORTE N°	1	ELABORÓ	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
SUPERVISOR	ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ	NIT O C.C.			
DIRECTOR CONTRATISTA	ING DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	M.P.	19202-216565		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	NIT O C.C.	901.529.039	CONTRATO N°	2995 DE 2023

MODULO	NO PREVISTOS	ITEM	NP1	Relleno con roca muerta	UNID.	M3	UBICACIÓN	PANIQUITA





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Largo	Ancho	Alto		
Roca muerta	9,35	5,51	0,36	1	18,55
Roca muerta	7,42	3,75	0,36	1	10,02

Subtotal	28,57
TOTAL	28,57

OBSERVACIONES:

GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
CONTRATISTA

ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ
SUPERVISOR

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO OBRA No. 2995-2023

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S.
Nit.	901.529.039-7
PLAZO:	Hasta el 30 de diciembre de 2023
VALOR:	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Entre los suscritos a saber, **JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.536.415 expedida en Popayán – Cauca, en su calidad de secretariode Infraestructura del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, debidamente facultado para firmar el contrato según Decreto Departamental No. 098 de 08 de febrero de 2023, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, el **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S.**, con Nit. 901.529.039-7, representado por el señor **DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.074.859 de Paez, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, previas las siguientes consideraciones: **1**. Que **EL DEPARTAMENTO**adelantó la Selección Abreviada N.° DC-SI-SAMC-024-2023 para contratar el objeto del presente contrato. 2. Que por medio de Resolución N.º 10301-11-2023 del 08 de noviembre del 2023, se adjudicó el contrato al proponente **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S.**, por ser la propuesta más favorable para la entidad deconformidad con el pliego de condiciones. Que, expuestas las anteriores consideraciones, se celebra el presente contrato, el cual, se regirá por el Estatuto General de Contratación y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor estimado del presente contrato asciende a la suma **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)**, **AIU INCLUIDO**. **CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:** Las obras se ejecutarán por el sistema de precios unitarios. El DEPARTAMENTODEL CAUCA pagará el valor del contrato por medio de actas parciales que se elaborarán de acuerdocon las cantidades de obras ejecutadas por el sistema de precios unitarios, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por la interventoría. El último pago, se efectuará con el acta de liquidación final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez por ciento (10%) del valor del contratoy debe ir acompañada del informe final de interventoría, donde se certifique el recibo a satisfacción de la construcción de acuerdo con los términos de la propuesta económica presentada por el Contratista. Para que se haga efectivo el último pago, el contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra y acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hastano entregar dichos soportes, la entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pagoal contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El contratista deberá presentar factura electrónica validada previamente porla DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayode 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. **PARAGRAFO PRIMERO: MAYORES CANTIDADES DE OBRA:** Se entiende por mayores cantidades de obra, aquellas que excedan las cantidades inicialmente señaladas por cada ítem y que se necesiten para cumplir con el objeto pactado; pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato, siempre que tengan precios unitarios pactados. Las mayores cantidades de obra, deben ser autorizadas previamente por el INTERVENTOR de la obra. El contratista, está obligado a ejecutar las mayores

cantidades de obra, para efectos de lo cual deberá suscribir la respectiva acta de compensación de cantidades o el adicional en valor si hubiere lugar a ello, en ambos casos previa aprobación y autorización de la interventoría. **PARAGRAFO SEGUNDO: OBRAS ADICIONALES.** Se entiende por obra adicional, la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. Las obras adicionales, deben ser las estrictamente necesarias para el cumplimiento efectivo del objeto contractual y requerirán de la suscripción del respectivo otrosí. **PARÁGRAFO TERCERO: PLAZO PARA PAGO DE CUENTAS E INTERESES MORATORIOS**. Las actas de obra serán pagadas dentro de los dos meses siguientes a su radicación en debida forma, lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el art. 12 de la ley 2024 de 2020 si el contratista es una MIPYME. En caso de mora en el pago de las cuentas, se causarán intereses moratorios a la tasa civil legal prevista en el art. 1617 del Código Civil. **CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023,** contados desde la suscripción del actade inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El acta de inicio se suscribirá entre el **INTERVENTOR** y el **CONTRATISTA. CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 5.1.1 OBLIGACIONES GENERALES: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL DEPARTAMENTO** a: 1) Cumplir con el objeto deeste contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 2) Dar cabalcumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de acuerdo a la normatividad vigente. 3) Constituir las pólizas exigidas por la entidad. 4) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **5.1.2 OBLIGACIONES ESPECIALES: EL CONTRATISTA** se obliga de manera especial para con **EL DEPARTAMENTO** a: **1)** Ejecutar las obras de conformidad con en el proyecto viabilizado, los estudios previos y pliegos definitivos elaborados por **EL DEPARTAMENTO**y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA. 2)** Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este proyecto relacionado con la construcción, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada. **3)** Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del mismo contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos que durante la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo, deberá tener las debidas precaucionesa fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redesde servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones. **4)** El Contratista deberá dar estricto cumplimiento al cronograma de obra. **5)** El CONTRATISTA asumirá el pago de todos los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. **6)** Corresponde al CONTRATISTA la reparación de las vías de acceso a los lugares de las obras concernientes al presente contrato cuandose deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras. **7)** EL CONTRATISTA deberá dar cabalcumplimiento a los compromisos de anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes dela República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios y al personal de INTERVENTOR, durante el desarrollo de la obra. **8)** Incorporar la provisión de bienes y servicios por lo menos el 5% por parte de la población de pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad; en los términos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021**. 5.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: 1)** Pagar el precio acordado de conformidad conlo estipulado en el presente contrato y el pliego de condiciones. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos que debanefectuarse en virtud del presente contrato, se cancelará con cargo al siguiente respaldo presupuestal: CDP No. 4928 del 25 de agosto de 2023. **CLAUSULA SÉPTIMA: ENTREGA DE LA OBRA: EL CONTRATISTA** debe anexar para efectos de la liquidación final el acta de entrega de obras al Departamento de conformidad con las indicaciones e instrucciones dadas por la misma entidad. Al acta de entrega **EL CONTRATISTA** debe anexar un manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de las obras. **CLAUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS**: **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costa y a favor del **DEPARTAMENTO,** una garantía única otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos con las cuantías y vigencias aquí establecidas. **1). CUMPLIMIENTO**, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia será igual a la del contrato

y cuatro (4) meses. **2). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES**, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. **3). ESTABILIDAD DE LAS OBRAS,** En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia de cinco (5) añoscontados a partir del acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte del Departamento del Cauca. **4). RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, por una suma equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Si se prorrogael plazo de ejecución de las obras o se suspende el mismo, el contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías mencionadas anteriormente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Será de cargo del**CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimientode las garantías. En caso de mora en el pago oportuno de tales gastos, **EL DEPARTAMENTO** podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al **CONTRATISTA. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** deberá reponer las garantías, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros o adiciones. **CLAUSULA NOVENA: INDEMNIDAD. El CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO,** es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA. MULTAS:** Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa: **1.** Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra vigente se causará una multa equivalente al 1%o del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. 2. Por no renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías pactadas en el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1%o del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor aotras sanciones más gravosas. **3.** Por no entregar la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1%o del valor del contrato por cada día deretraso. **4.** Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar o reiniciar laejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 1%o del valor del contrato,por cada día calendario de atraso. **5.** Por incumplir la orden de suspensión o demolición de obras mal ejecutadas impartida por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1%o del valor del contrato, por cada día de retraso. **6.** Por no mantener en la ejecución o cambiar el personal presentado a la interventoría sin la aprobación previa de la entidad y la interventoría, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 1%o del valor del contrato,por cada día que no se cuente con el personal o que actúe el no autorizado. **7.** Por la mora en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales o mora en el pago de salarios u honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 1%o del valor del contrato, por cada día de retraso. **8.** Por no mantener durante la ejecución de la obra la maquinaria exigida o utilizar maquinaria en mal estado, dañada u obsoleta, se impondrá una multa equivalente al 1%o del valor del contrato, por cada día de retraso o de cumplimiento defectuoso. **9.** Por incumplimiento de la obligación de colocar las vallas informativas del proyecto o señalización temporal de la obra o el control de tránsito o de señalización para evitaraccidentes, el 1%o del valor del contrato, por cada día de retraso, sin perjuicio de la responsabilidadcivil y penal a que haya lugar. **10.** Por el incumplimiento del programa de inversiones, el 1%o del valor del contrato por cada día de retraso. Se considera como incumplimiento los retiros que se realicen de la fiducia o patrimonio autónomo respectivo y no se destinen inmediatamente a lo indicado en el plan de inversiones de anticipo. **11.** Por no adoptar los mecanismos de seguridad, seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridadde la obra, y en general todos los aspectos qué tengan que ver con la correcta ejecución del contrato,el 1%o del valor del contrato por cada día de retraso. 12. Se impondrá una multa equivalente a 5 SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la EntidadEstatal en el numeral 4.3.1. del documento base. **13.** Así mismo, cuando el interventor o supervisor,según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a 0,5 SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento**. PARAGRAFO:** Las multas por distintos conceptos tendrán como tope máximo el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Para la imposición de multas, declaratoria de caducidad o declaratoria de incumplimiento se seguirá el procedimiento establecidoen el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Subsidiariamente se aplicarán las disposiciones del Códigode Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o el Código General del Proceso según corresponda. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento (total o

parcial, sea en la etapa de ejecución o de liquidación), **EL DEPARTAMENTO** exigirá al contratista a título de cláusula penal una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardoy sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación de la cláusula penal en caso de incumplimiento parcial, es decir que la misma se hará efectiva íntegramente. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** renuncia expresamente a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de ser constituido en mora por el incumplimientode cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. INTERVENTORIA:** EL DEPARTAMENTO contratará una interventoría externa, la cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, igualmenteaplicará las disposiciones del manual de contratación del departamento. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad. **EL CONTRATISTA** exonera a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directolas relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al contratista, salvo las registradasa la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos. En caso de inhabilidad sobreviniente, el contratista se obliga a actuar como se loexige el art. 9 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: APLICACIÓN NORMAS TECNICAS: EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a dar cumplimiento a las normas técnicas vigentes a la fecha sobre técnicas de construcción, sismo-resistencia y calidad de los materiales. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateralde conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **EL DEPARTAMENTO,** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización a favor del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del **EL DEPARTAMENTO,** pudiendo ésta entidad reservarse las razones que tenga para no autorizar la cesión. De comprobarse la cesión sin autorización previa del **DEPARTAMENTO**, se declarará el incumplimiento del contrato y se hará efectiva la cláusula penal. **CLAUSULA DECIMA NOVENA.- INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: El CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente y en consecuencia **EL DEPARTAMENTO**, no adquiere con él ni con las personas que ocupe ningún vínculo de carácter laboral. **CLAUSULA VIGÉSIMA. TERMINACION DEL CONTRATO.** El presente contrato terminará normalmente por cumplimiento del objeto o vencimiento del plazo y terminará anormalmente por cualquiera de las siguientes casuales que se señalan a título enunciativo: por mutuo acuerdo, decisión judicial, terminación unilateral, declaratoria de caducidad, renuncia en caso de inhabilidad sobreviniente o por la permisión establecida en el artículo 16 de la ley 80 de 1993 y por terminación anticipada de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 45 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del presente contrato se realizará entre las partes dentro de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a la terminación del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar comodomicilio contractual para todos los efectos la ciudad de Popayán. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales, se entienden incorporados alpresente contrato: **a)** El pliego de condiciones definitivo y sus adendas y aclaraciones. **b)** La propuesta presentada por el **CONTRATISTA** con sus documentos soportes. **c)** Los estudios previos yel proyecto viabilizado. **d)** Todos los documentos que se expidan durante la ejecución del contrato y que emanen de las partes otorgantes del presente documento. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firmaelectrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y aprobación de las garantías.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**ACTA DE INICIO COTRATO No.2995-2023**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 1**

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA** NIT.891.580.016-8
No. DE CONTRATO	2995-2023
CONTRATISTA DE OBRA	**GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S.** NIT. 901.529.039-7 R.L DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ. C.C No. 1.062.074.859 de Páez.
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	DC-SI-SAMC-024-2023
SUPERVISOR	MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO

En Popayán, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron: el ingeniero **MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No.76.314.979, Profesional Universitario designado Supervisor por parte del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** y el ingeniero **DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.074.859 de Páez, representante legal del **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S**, con Nit. 901.529.039-7 en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Por parte del Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal **4928** del 25 de agosto del 2023.
2. Registro Presupuestal **11393** del 20 de noviembre de 2023.
3. Expedición de pólizas iniciales correspondientes al Contrato de Obra No.2995-2023.
4. Recibo pago de Estampillas SI(**X**) NO ().

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR(A)	**FIRMA CONTRATISTA**
MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	**DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ.** **R.L. GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S.**

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.22 15:47:05 -05:00

Código de Seguridad: 03VfR1Z0OcYghyohF2W/0A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100105808	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2023	24:00 Horas Del	30/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA POPAYÁ	TELÉFONO	8220928
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA POPAYÁ	TELÉFONO	8220928

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO OBRA NO. 2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA..

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/11/2023	24:00 Horas Del 30/04/2024	44.393.884,00	35.466,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/11/2023	24:00 Horas Del 30/12/2026	11.098.271,00	51.812,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/12/2023	24:00 Horas Del 30/12/2028	22.196.542,00	199.988,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 77.687.897,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	287.266,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	287.266,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	55.531,00
TOTAL A PAGAR	$	347.797,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

9 90 230901 EMVCO

Redeban

JUL 09 2024 12:49:56 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO POMONA PAPAYAN
CR 2 21 N 100, LC 7

C.UNICO: 3007071105 TER: NNOOB527
RECIBO: 014749 RRN: 015741
APRO: 902737

RECAUDO
CONVENIO: 76274
CREDICORP REC ESPECI
REF: 031594

VALOR $ 105.112

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

9 90 230901 EMVCO

Redeban

JUL 09 2024 12:50:27 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO POMONA PAPAYAN
CR 2 21 N 100, LC 7

C.UNICO: 3007071105 TER: NNOOB527
RECIBO: 014751 RRN: 015743
APRO: 767204

RECAUDO
CONVENIO: 76274
CREDICORP REC ESPECI
REF: 031594

VALOR $ 25.706

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** **C E R T I F I C A:** **APROBACION POLIZA**	**Código: F-RF-08** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 2**

CONTRATO No.	**2995-2023**
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS Nit. 901.529.039-7 Dir. CLL 29 NORTE N.º 6-47 Tel: 3127433563
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	$ 221.965.420
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO DE GARANTIA

Objeto: Garantizar: *CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION Y ESTABILIDAD DE LA OBRA,* en virtud del contrato Principal **No. 2995-2023 Y SU ACTA DE INCIO**

AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO	*VALOR ASEGURADO*	*FECHA*	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	*HASTA (dd/mm/aaaa)*
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*$ 44,393,084,00*	*20 NOVIEMBRE 2023*	*30 ABRIL 2024*
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	*$ 11,098,271,00*	*20 NOVIEMBRE 2023*	*30 DICIEMBRE 2026*
ESTABILIDAD DE LA OBRA	*$ 22,196,542,00*	*30 DICIEMBRE 2023*	*30 DICIEMBRE 2028*

POLIZA No. CCS-100025818 **ANEXO No.** 0	**COMPAÑÍA ASEGURADORA** **SEGUROS MUNDIAL** **NIT. 860.037.013-6**
Fecha expedición Póliza 22 noviembre de 2023 **Lugar y fecha de aprobación de la Póliza** Popayán, 27 de noviembre 2023	***FIRMA FUNCIONARIO*** **JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO** *Secretario Infraestructura*

Elaboró: Oficina Jurídica – Secretaría de Infraestructura

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.22 15:55:56 -05:00

Código de Seguridad: 1UmhgbZ00TVyB+nu3mCq6A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855660 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-0001

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100105809	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2023	24:00 Horas Del	30/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO OBRA NO. 2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITA EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	50.849,00
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	50.849,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	50.849,00
GASTOS EXP.	$	5.900,00
IVA	$	10.611,00
TOTAL A PAGAR	$	66.460,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGS - APP

seguros mundial®

Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100068103** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **JUNTA DE ACCION COMUNAL PARCELACION SANTA BARBARA** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL CAUCA** , expedida por la Compañía en **08/07/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **08** días del mes **JULIO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** **C E R T I F I C A:** **APROBACION POLIZA**	**Código: F-RF-08** **Versión: 1.0** **Página: 2 de 2**

CONTRATO No.	**2995-2023**

OBJETO DE GARANTIA

Objeto: Garantizar: *RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL*, en virtud del contrato principal **No. 2995-2023 Y SU ACTA DE INCIO**

AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA**	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA** (dd/mm/aaaa)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*$232,000,000,00*	*20 NOVIEMBRE 2023*	*30 DICIEMBRE 2023*

POLIZA No. CCS-100005463 **ANEXO No.** 0	COMPAÑÍA ASEGURADORA **SEGUROS MUNDIAL** NIT. 860.037.013-6
Fecha expedición Póliza 22 noviembre de 2023 **Lugar y fecha de aprobación de la Póliza** Popayán, 27 de noviembre 2023	**FIRMA FUNCIONARIO** **JOSÉ RODRIGO ASTAIZA GALLEGO** *Secretario Infraestructura*

Elaboró: Oficina Jurídica – Secretaría de Infraestructura

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2995-2023

CONTRATO No.	2995-2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DC-SI-SAMC-024-2023
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura**
CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** NIT. 901.529.039-7 R.L DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ Dirección: Transv. 9 # 46 N-58 – Casa 45, Popayán – Cauca Teléfono: 312743356 E-mail: gremsadsas@gmail.com
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00) Iva incluido.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	4 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 10.536.415, quien actúa en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca, debidamente facultado para realizar todos los actos y trámites inherentes a la etapa de ejecución contractual, de conformidad con el Decreto 098 del 08 de febrero de 2023, y quien para todos los efectos legales de la presente Suspensión No.01 se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra el Ingeniero **DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ**, representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.074.859, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de **SUSPENSIÓN No. 01**, al Contrato de Obra pública No. 2995-2023, previa las siguientes consideraciones: **1.** El Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura y el Grupo empresarial San Diego SAS, suscribió el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2995-2023 el 20 de noviembre de 2023. **2.** Se suscribió Acta de Inicio el 04 de diciembre de 2023. **2.** Mediante oficio GREMSAD-001-2023 del 19 de diciembre de 2023, el contratista solicita Suspender el Contrato desde el 19 de diciembre de 2023, justificado las causas de su petición. **3.** La supervisión con documento de fecha 19 de diciembre de 2023 avala la Suspensión No.01 al Contrato de Obra Pública No. 2995-2023, por dos (2) meses o antes si se superan las causas de la suspensión, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el contratista y aceptadas por la interventoría, y solicita elaborar el acta correspondiente. Con fundamento en lo anterior las partes

CONVIENEN

PRIMERO. De común acuerdo, suspender el Contrato de Obra Pública No. 2995-2023, por dos (2) meses o antes si se superan las causas que ocasionaron la suspensión. **SEGUNDO.** Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondientes a la misma, más los días que falten por ejecutar. **TERCERO.** La presente Suspensión no genera costo por mayor

permanencia. **CUARTO.** Para efectos del plazo extensivo para la ejecución del objeto contractual no se computará el tiempo que dure la presente suspensión del Contrato de obra pública No. 2995-2023. **QUINTA.** Las partes acuerdan que una vez se superen las causas que originaron esa suspensión temporal, la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2995-2023, se reiniciará mediante acta suscrita por los mismos. **SEXTA.** En virtud de la presente suspensión, al reanudarse la ejecución del contrato, se deben ampliar las pólizas a favor de la entidad. **SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente Acta de Suspensión No.01, al Contrato de Obra Pública No. 2995-2023, se considera perfeccionado con la firma electrónica de las partes, en la Plataforma SECOP II.

Revisó: Tatiana Arias Carlosama – Abogada Contratista Oficina Jurídica Sec. Infraestructura
Aprobó: Milton Guillermo Muñoz Camacho – Profesional Universitario
Elaboró: María Alejandra Sánchez Bolaños – Apoyo a la Supervisión- Infraestructura Educativa MASB

Gobernación del Cauca
Secretaría de
Infraestructura

REINICIO NO 01 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2995-2023

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ- Cc. 1.062.074.859
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No 01	28 DE DICIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán-Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento Del Cauca, debidamente facultado para firmar convenios y contratos según Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023, y quien para efectos legales del presente reinicio se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, el ingeniero **DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.062.074.859, en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado reiniciar el contrato de obra No 2995-2023, previa las siguientes consideraciones: **1.** El Departamento del Cauca adelanto el proceso de convocatoria pública, **MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DC-SI-SAMC-024-2023. 2.** El Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura y el Grupo empresarial San Diego SAS, suscribió el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2995-2023** el 20 de noviembre de 2023. **3.** El cuatro (04) de diciembre de 2023, se suscribió Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **4.** El 20 de diciembre de 2023, se suscribe el Acta de Suspensión en plazo No 01, con fecha de aprobación en la plataforma SECOP II el día 28 de diciembre del 2023. **5.** Mediante oficio GREMSAD-002-2024 del 19 de febrero de 2024, el contratista de obra manifiesta la necesidad de realizar prórroga No. 01 a la suspensión No. 01 del Contrato de 30 días calendario o antes si se superan las causas de la suspensión, justificando técnicamente el motivo de la solicitud. **6.** Mediante oficio del 26 de febrero de 2024, el supervisor del contrato avala la prórroga No. 01 a la suspensión de plazo No. 01 justificando sus razones. **7.** En este orden de ideas se hace necesario reiniciar el contrato para garantizar la ampliación de la suspensión, siendo este un trámite propio de la plataforma para proceder con el trámite de ampliación a la suspensión. Así las cosas, es necesario realizar el reinicio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Secretaría de Infraestructura
Carrera 6ª con Calle 22 – Edificio de Obras Públicas Departamentales (Segundo Piso)
Popayán – Cauca
Tel: +57(2) 8235952 / Fax: (2) 8234206
E-mail: sinfraestructura@cauca.gov.co
Web: www.cauca.gov.co

CONTINUACIÓN DE ACTA DE REINICIO DE PLAZO No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA No 2995-2023

CLÁUSULA PRIMERA: Reiniciar de mutuo acuerdo la ejecución del Contrato No. 2995-2023 a partir de la suscripción electrónica del presente documento, teniendo en cuenta que es necesario ampliar el plazo de suspensión. **CLÁUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente acta se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Revisó: Mauricio Ardila – Abogado contratista OAL
Proyectó: Milton Guillermo Muñoz Camacho – Profesional Universitario

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

CONTINUACION DE PRORROGA No 01 A LA SUSPENSION No 01 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2995-2023

CONVIENEN

PRIMERO. Suscribir la presente Prórroga No 1 a la Suspensión No. 01 al plazo de ejecución del contrato de obra No. 2995-2023, por 30 días calendario, es decir, hasta el 28 de marzo de 2024 o antes si se superan los hechos que generaron la suspensión. SEGUNDO. Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondientes a la misma, más los días que falten por ejecutar. TERCERO. La presente prórroga no 1 a la suspensión del plazo No. 01 no genera costos por mayor permanencia. CUARTO. Para efectos del plazo extensivo para la ejecución del objeto contractual no se computará el tiempo que dure la presente Suspensión No. 01 del contrato de obra No. 2995-2023. QUINTO. Las partes acuerdan que una vez se superen las causas que originaron esta prórroga No 1 a la Suspensión No. 01, la ejecución del contrato en mención se reiniciará mediante acta suscrita por los mismos. SEXTO. En virtud de la presente Prórroga No 1 a la Suspensión No. 01, al reanudarse la ejecución del contrato, se deben ampliar las pólizas a favor de la entidad. SÉPTIMA. La presente Prórroga No 1 a la Suspensión No. 01 no modifica ninguna de las cláusulas del contrato.

Revisó: Mauricio Ardila – Abogado contratista OAJ
Proyectó: Milton Guillermo Muñoz Camacho – Profesional Universitario

Secretaría de Infraestructura
Carrera 6ª con Calle 22 – Edificio de Obras Públicas Departamentales (Segundo Piso)
Popayán – Cauca
Tel: +57(2) 8235952 / Fax: (2) 8234206
E-mail: sinfraestructura@cauca.gov.co
Web: www.cauca.gov.co

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

PRORROGA No 01 A LA SUSPENSION No 01 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2995-2023

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZALEZ - Cc. 1. 062.074.859
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESPECIALIZADA CON ENFASIS EN LA MODALIDAD AGROINDUSTRIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAK MAMÁ MANUELA, MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No 01	28 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber, JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán-Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento Del Cauca, debidamente facultado para firmar convenios y contratos según Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023, y quien para efectos legales del presente prórroga a la suspensión se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, el ingeniero DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.062.074.859, en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado reiniciar el contrato de obra No 2995-2023, previa las siguientes consideraciones: 1. El Departamento del Cauca adelanto el proceso de convocatoria pública, MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DC-SI-SAMC-024-2023. 2. El Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura y el Grupo empresarial San Diego SAS, suscribió el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2995-2023 el 20 de noviembre de 2023. 3. El cuatro (04) de diciembre de 2023, se suscribió Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 4. El 20 de diciembre de 2023, se suscribe el Acta de Suspensión en plazo No 01, con fecha de aprobación en la plataforma SECOP II el día 28 de diciembre del 2023. 5. Mediante oficio GREMSAD-002-2024 del 19 de febrero de 2024, el contratista de obra manifiesta la necesidad de realizar prórroga No. 01 a la suspensión No. 01 del Contrato de 30 días calendario o antes si se superan las causas de la suspensión, justificando técnicamente el motivo de la solicitud. 6. Mediante oficio del 26 de febrero de 2024, el supervisor del contrato avala la prórroga No. 01 a la suspensión de plazo No. 01 justificando sus a las actividades de Obra. Para poder dar inicio a las obras contempladas dentro del contrato de la referencia". 7. El ingeniero Milton Guillermo Muñoz Camacho, en calidad de supervisor por parte del Departamento, avala la prórroga No 1 a la suspensión No.01 del contrato de obra No. 2995-2023 por 30 días calendario, es decir, hasta el día 28 de marzo de 2024, por medio de documento de fecha 26 de febrero de 2024 y solicita la elaboración del Acta correspondiente. En aras de garantizar la prórroga a la suspensión, mediante acta de reinicio No. 01 al contrato electrónico No. 2995-2023, aprobada el día 28 de febrero del presente año, se reinició la ejecución del contrato en plataforma SECOP II; siendo este un trámite propio de la plataforma para proceder con el trámite de prorrogar la suspensión. Así las cosas, se considera viable realizar la prorroga No. 01 a la suspensión No. 01 al contrato electrónico No 2995-2023. Con fundamento en lo anterior, las partes

Gobernación del Cauca
Secretaría de
Infraestructura

REINICIO NO 02 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2995-2023

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ- Cc. 1.062.074.859
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No 01	28 DE DICIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos a saber, **EDWIN LASSO ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.486.544 de Santander de Quilichao-Cauca, en su calidad de Secretario de Infraestructura, debidamente facultado para firmar convenios y contratos según el Decreto de delegación No. 0232-03-2024 del 26 de marzo de 2024, y quien para efectos legales del presente reinicio se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, el ingeniero **DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.062.074.859, en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado reiniciar el contrato de obra No 2995-2023, previa las siguientes consideraciones: 1. El Departamento del Cauca adelanto el proceso de convocatoria pública, **MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DC-SI-SAMC-024-2023.** 2. El Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura y el Grupo empresarial San Diego SAS, suscribió el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2995-2023** el 20 de noviembre de 2023. 3. El cuatro (04) de diciembre de 2023, se suscribió Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 4. El 20 de diciembre de 2023, se suscribe el Acta de Suspensión en plazo No 01, con fecha de aprobación en la plataforma SECOP II el día 28 de diciembre del 2023. 5. Mediante oficio GREMSAD-002-2024 del 19 de febrero de 2024, el contratista de obra manifiesta la necesidad de realizar prórroga No. 01 a la suspensión No. 01 del Contrato de 30 días calendario o antes si se superan las causas de la suspensión, justificando técnicamente el motivo de la solicitud. 6. Mediante oficio del 26 de febrero de 2024, el supervisor del contrato avala la prórroga No. 01 a la suspensión de plazo No. 01 justificando sus razones. 7. Mediante oficio GREMSAD-003-2024 del 19 de marzo de 2024, el contratista de obra manifiesta la necesidad de realizar la prórroga No.02 a la suspensión No.01 por 2 meses, justificando que fue necesario realizar la revisión de los diseños hidrosanitarios y los movimientos de tierras, ya que dentro de los planos presentados no están claros los niveles y cotas de las cajas de inspección y de ingreso a las

de la cota de piso de la edificación, lo que genera ítems que no están contemplados dentro de los diseños del proyecto y por lo tanto tampoco están estipulados en la propuesta económica contractual y a la fecha aún se encuentra realizando el ajuste de manera conjunta con cada una de las partes con el fin de presentar ante planeación departamental y después de su aprobación sea incorporado contractualmente y dar continuidad a las obras contempladas en el contrato de la referencia. 8. En este orden de ideas se hace necesario reiniciar el contrato para garantizar la ampliación de la suspensión, siendo este un trámite propio de la plataforma para proceder con el trámite de ampliación a la suspensión. Así las cosas, es necesario realizar el reinicio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Reiniciar de mutuo acuerdo la ejecución del Contrato No. 2995-2023 a partir de la suscripción electrónica del presente documento, teniendo en cuenta que es necesario ampliar el plazo de suspensión. CLÁUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente acta se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Aprobó: Juan Manuel Legarda- Abogado Especialista.
Revisó: David Alberto Ordóñez Cerón- Abogado Contratista.
Proyectó: María Alejandra Sánchez Bolaños – Profesional de Apoyo. Oficina de Infraestructura Educativa

Gobernación del Cauca

Secretaría de Infraestructura

CONTINUACION DE PRORROGA No 02 A LA SUSPENSION No 01 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2995-2023

En aras de garantizar la prórroga a la suspensión, mediante acta de reinicio No. 02 al contrato electrónico No. 2995-2023, aprobada el día 28 de marzo del presente año, se reinició la ejecución del contrato en plataforma SECOP II; siendo este un trámite propio de la plataforma para proceder con el trámite de prorrogar la suspensión. Así las cosas, se considera viable realizar la prórroga No. 02 a la suspensión No. 01 al contrato electrónico No. 2995-2023. Con fundamento en lo anterior, las partes

CONVIENEN

PRIMERO. Suscribir la presente Prórroga No 2 a la Suspensión No. 01 al plazo de ejecución del contrato de obra No. 2995-2023, por 2 meses, es decir, hasta el 28 de mayo de 2024 o antes si se superan los hechos que generaron la suspensión. **SEGUNDO.** Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondientes a la misma, más los días que falten por ejecutar. **TERCERO.** La presente prórroga no 2 a la suspensión del plazo No. 01 no genera costos por mayor permanencia. **CUARTO.** Para efectos del plazo extensivo para la ejecución del objeto contractual no se computará el tiempo que dure la presente Suspensión No. 01 del contrato de obra No. 2995-2023. **QUINTO.** Las partes acuerdan que una vez se superen las causas que originaron esta prórroga No 2 a la Suspensión No. 01, la ejecución del contrato en mención se reiniciará mediante acta suscrita por los mismos. **SEXTO.** En virtud de la presente Prórroga No 2 a la Suspensión No. 01, al reanudarse la ejecución del contrato, se deben ampliar las pólizas a favor de la entidad. **SÉPTIMA.** La presente Prórroga No 2 a la Suspensión No. 01 no modifica ninguna de las cláusulas del contrato.

Aprobó: Juan Manuel Legarda- Abogado Especialista.
Revisó: David Alberto Ordóñez Cerón- Abogado Contratista.
Proyectó: María Alejandra Sánchez Bolaños – Profesional de Apoyo. Oficina de Infraestructura Educativa .

Secretaría de Infraestructura
Carrera 6ª con Calle 22 – Edificio de Obras Públicas Departamentales (Segundo Piso)
Popayán – Cauca
Tel: +57(2) 8235952 / Fax: (2) 8234206
E-mail: sinfraestructura@cauca.gov.co
Web: www.cauca.gov.co

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

PRORROGA No 02 A LA SUSPENSION No 01 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2995-2023

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZALEZ - Cc. 1. 062.074.859
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No 01	28 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber, **EDWIN LASSO ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.486.544 de Santander de Quilichao-Cauca, en su calidad de Secretario de Infraestructura, debidamente facultado para firmar convenios y contratos según el Decreto de delegación No. 0232-03-2024 del 26 de marzo de 2024, y quien para efectos legales del presente reinicio se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, el ingeniero **DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.062.074.859, en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado reiniciar el contrato de obra No 2995-2023, previa las siguientes consideraciones: 1. El Departamento del Cauca adelanto el proceso de convocatoria pública, **MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DC-SI-SAMC-024-2023.** 2. El Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura y el Grupo empresarial San Diego SAS, suscribió el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2995-2023 el 20 de noviembre de 2023. 3. El cuatro (04) de diciembre de 2023, se suscribió Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 4. El 20 de diciembre de 2023, se suscribe el Acta de Suspensión en plazo No 01, con fecha de aprobación en la plataforma SECOP II el día 28 de diciembre del 2023. 5. Mediante oficio GREMSAD-002-2024 del 19 de febrero de 2024, el contratista de obra manifiesta la necesidad de realizar prórroga No. 01 a la suspensión No. 01 del Contrato de 30 días calendario o antes si se superan las causas de la suspensión, justificando técnicamente el motivo de la solicitud. 6. Mediante oficio del 26 de febrero de 2024, el supervisor del contrato avala la prórroga No. 01 a la suspensión de plazo No. 01 justificando sus a las actividades de Obra. Para poder dar inicio a las obras contempladas dentro del contrato de la referencia". 7. El ingeniero Milton Guillermo Muñoz Camacho, en calidad de supervisor por parte del Departamento, avala la prórroga No 1 a la suspensión No.01 del contrato de obra No. 2995-2023 por 30 días calendario, es decir, hasta el día 28 de marzo de 2024. 8. Mediante oficio GREMSAD-003-2024 del 19 de marzo de 2024, el contratista de obra manifiesta la necesidad de realizar la prórroga No.02 a la suspensión No.01, justificando técnicamente el motivo de la solicitud. 9. El ingeniero Milton Guillermo Muñoz Camacho, en calidad de supervisor por parte del Departamento, avala la prórroga No. 02 a la suspensión No.01 del contrato de obra No. 2995-2023 por 2 meses, es decir, hasta el día 28 de mayo de 2024, por medio de documento de fecha 20 de febrero de 2024 y solicita la elaboración del Acta correspondiente.

Gobernación del Cauca

Secretaría de Infraestructura

REINICIO No.03 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2995-2023

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S NIT: 901.529.039-7 Email: gremsadsas@gmail.com
OBJETIVO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420 00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No 01	28 DE DICIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos a saber, **EDWIN LASSO ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.486.544 de Santander de Quilichao-Cauca, en su calidad de secretario de Infraestructura, debidamente facultado para firmar convenios y contratos según el Decreto No.0232-03-2024 del 26 de marzo de 2024, y quien para efectos legales del presente reinicio se denominará EL **DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra el **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S**, con Nit. 901.529.039-7, representado por el señor **DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No.1.062.074.859 de Páez, ingeniero civil con matrícula profesional No. 19202-216565, hemos acordado reiniciar el contrato de obra No 2995-2023, previa las siguientes consideraciones: **1.** El Departamento del Cauca adelanto el proceso de convocatoria pública, **MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DC-SI-SAMC-024-2023. 2.** El Departamento del Cauca-Secretaría de Infraestructura y el ingeniero DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ, suscribieron el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.2995-2023 el 03 de noviembre de 2023. **3.** Se suscribió ACTA DE INICIO el 04 de diciembre de 2023 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **4.** El 28 de diciembre de 2023, se suscribe el Acta de Suspensión en plazo No.01, fecha de aprobación en la plataforma SECOP II el 28 de diciembre del 2023. **5.** Mediante oficio, el 19 de febrero de 2024, el contratista de obra manifiesta la necesidad de realizar prórroga No.01 a la suspensión No.01 del Contrato a término de 30 días calendario o antes si se superan las causas de la suspensión, justificando técnicamente el motivo de la solicitud. **6.** Mediante oficio, el 28 de febrero de 2024, el supervisor da aval a la prórroga No. 01 a la suspensión

CONTINUACIÓN DE ACTA DE REINICIO DE PLAZO No. 03 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023

de plazo No. 01 justificando sus razones. **7.** El 28 de febrero 2024 se aprueba el reinicio No.01, trámite propio de la plataforma Secop II para realizar la prórroga No.01 de la Suspensión No.01. **8.** El 28 de febrero 2024 se suscribe la prórroga No.01 de la Suspensión No.01 **9.** Mediante oficio del 19 de marzo del 2024, el contratista de obra manifiesta la necesidad de realizar prórroga No. 02 a la suspensión No. 01 del Contrato de 02 meses o antes si se superan las causas de la suspensión, justificando técnicamente el motivo de la solicitud, la cual fue avalada por la supervisión. **10.** El 27 de marzo de 2024 se hace necesario suscribir el reinicio No.02 del contrato para garantizar la ampliación No.02 de la suspensión No.01, siendo este un trámite propio de la plataforma para proceder con la ampliación a la suspensión. **11.** El 27 de marzo de 2024 se suscribe prorroga No.02 de la suspensión No.01 del contrato para garantizar la ampliación. **12.** Mediante oficio del 09 de mayo de 2024 el contratista de obra solicita Reinicio, al contrato de obra 2995-2023, teniendo en cuenta que se superaron las causas que dieron origen a la suspensión Nº 01 y sus respectivas prórrogas. **13.** Mediante oficio de 10 de mayo de 2024, la supervisión del contrato avala el Reinicio del contrato de obra No.2995-2023. Así las cosas, se es necesario realizar el reinicio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Reiniciar de mutuo acuerdo la ejecución del Contrato de obra No. 2995-2023. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondiente a la misma, más los días que falten por ejecutar. **CLAUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente reinicio No.3 a la Suspensión No.1, se considera perfeccionada con la firma electrónica de las partes. **CLÁUSULA CUARTA:** El contratista se obliga a realizar la modificación de las pólizas a favor de la entidad, en consideración a la presente Acta de Reinicio No. 03, y deberán ser cargadas en la plataforma SECOP II para su aprobación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

Aprobó: David Alberto Gómez Cerón- Abogado Contratista. Apoyo Oficina de Infraestructura.
Revisó: Milton Guillermo Muñoz Camacho- Profesional Universitario. Líder Oficina Infraestructura Educativa.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.15 08:25:39 -05:00

Código de Seguridad: Lr+FHwP9BsgKv3wqCK47NMQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	100118445	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	**TELÉFONO**	3127433563
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA POPAYÁ	**TELÉFONO**	8220928
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA POPAYÁ	**TELÉFONO**	8220928

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA A SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA MEDIANTE:

- ACTA DE SUSPENSIO NO 01 DE FECHA 28/12/2023
- ACTA DE REINICIO NO 01 DE FECHA 28/02/2024
- ACTA DE PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1 DE FECHA 28/02/2024
- ACTA DE REINICIO NO 2 DE FECHA 28/03/2024
- ACTA DE PRORROGA NO 2 A LA SUSPENSION NO 1 DE FECHA 28/03/2024
- ACTA DE REINICIO NO 3 DE FECHA 23/05/2024.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/05/2024	24:00 Horas Del 24/12/2024	44.393.084,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/05/2024	24:00 Horas Del 24/08/2027	11.098.271,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 24/08/2024	24:00 Horas Del 24/08/2029	22.196.542,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 77.687.897,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	100118445	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONALMENTE, SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 04/12/2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100025818** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL CAUCA** , expedida por la Compañía en **15/07/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **15** días del mes **JULIO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.15 08:27:47 -05:00

Código de Seguridad: LBvM1BKw+Ez3tobiei5QWw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	100118446	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA A SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA MEDIANTE:

- ACTA DE SUSPENSIO NO 01 DE FECHA 28/12/2023
- ACTA DE REINICIO NO 01 DE FECHA 28/02/2024
- ACTA DE PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1 DE FECHA 28/02/2024
- ACTA DE REINICIO NO 2 DE FECHA 28/03/2024
- ACTA DE PRORROGA NO 2 A LA SUSPENSION NO 1 DE FECHA 28/03/2024
- ACTA DE REINICIO NO 3 DE FECHA 23/05/2024.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	100118446	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONALMENTE, SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 04/12/2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA .

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Gobernación del Cauca
Despacho del Gobernador

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023

NUMERO DE CONTRATO	2995-2023
NUMERO DE PROCESO	DC-SI-SAMC-024-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S** NIT: 901.529.039-7 Email: gremsadsas@gmail.com
OBJETO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos a saber, **EDWIN LASSO ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.486.544 de Santander de Quilichao - Cauca, en su calidad de secretario de Infraestructura, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos según el Decreto de delegación No 0232-03-2024 del 26 de marzo de 2024, y quien para efectos legales del presente Otrosí No. 01 se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra el **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S,** con **Nit. 901.529.039-7,** representado por el señor **DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.074.859 de Páez, quien para los efectos del presente Otrosí No. 01 se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente Otrosí No. 01 al contrato de obra No. 2995-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** El Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura y el GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S, suscribieron el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2995-2023 el 03 de noviembre de 2023.. **2)** Se suscribió ACTA DE INICIO el 04 de diciembre de 2023 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3)** El día 09 de mayo de 2024, el contratista mediante oficio GREMSAD-005-2024, solicita prórroga al contrato 2995-2023, fundamentado en "*... Adicional a esto y considerando las mayores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos, solicitamos de la manera más atenta se adicione el contrato en TRES MESES (3 MESES) para cumplir a cabalidad con cada una de las actividades y llegar a feliz término.*". **4)** El supervisor designado por la secretaria de infraestructura del Departamento del Cauca, mediante documento de fecha 10 de mayo de 2024 y mediante la suscripción de la presente acta, avala el Otrosí No. 01 del contrato de obra No. 2995-2023, para garantizar el cumplimiento de la meta contractual.

Por las razones expuestas las partes acuerdan:

CONTINUACIÓN DE OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023

CLAUSULA PRIMERA: De común acuerdo, las partes acuerdan prorrogar por tres (3) meses el plazo del contrato No. 2995-2023, es decir, hasta el 24 de agosto de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA GARANTIAS:** El contratista se compromete a ampliar las garantías de que trata la cláusula octava del contrato principal, en consideración al plazo adicionado, y deberá ser cargada en la plataforma SECOP II para su aprobación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí No. 01. **CLAUSULA TERCERA**: En virtud del presente Otrosí No. 01 no se genera costos por mayor permanencia. **CLAUSULA CUARTA, VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas en el presente Otrosí No. 01 permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Otrosí No. 01, se considera perfeccionado con la suscripción electrónica de las partes a través de la plataforma Secop II y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte del DEPARTAMENTO de la modificación de la garantía.

Revisó: Dr. David Ordoñez – Abogado contratista Oficina jurídica- secretaría de infraestructura
Proyectó: Milton Guillermo Muñoz Camacho – Profesional Universitario

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /FJxcCXRakNgjIDKC/KsFw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	100116935	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA	TELÉFONO	8242121
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA	TELÉFONO	8242121

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE AMPLIAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA MEDIANTE:

- ACTA DE OTROSI NO. 01, CON FECHA DE APROBACION 23/05/2024.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL RIGE APARTIR DEL 04/12/2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/05/2024	24:00 Horas Del 24/12/2024	44.393.084,00	22.476,28
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/05/2024	24:00 Horas Del 24/08/2027	11.098.271,00	10.824,62
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 24/08/2024	24:00 Horas Del 24/08/2029	22.196.542,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 77.687.897,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	33.300,90
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	33.300,90
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	6.327,17
TOTAL A PAGAR	$	39.628,07

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	100116935	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100025818** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL CAUCA** , expedida por la Compañía en **18/06/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **18** días del mes **JUNIO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: UuNm06W2bmTt/k8qeNbMmQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	100116919	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE AMPLIAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA MEDIANTE:

- ACTA DE OTROSI NO. 01, CON FECHA DE APROBACION 23/05/2024.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL RIGE APARTIR DEL 04/12/2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA .

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	126.794,52
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	126.794,52
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	126.794,52
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	24.090,96
TOTAL A PAGAR	$	150.885,48

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	100116919	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

MODIFICATORIO No. 02 (ADICIONAL No.02) AL CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023

NUMERO DE CONTRATO	2995-2023
NUMERO DE PROCESO	DC-SI-SAMC-0024-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** NIT: 901.529.039-7 R.L DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ C.C 1.062.074.859 de Páez Email: gremsadsas@gmail.com
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ-SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Cauca, debidamente facultado para suscribir el presente modificatorio (Adicional No. 02), según Ordenanza No. 072 de 27 de noviembre de 2023, y quien para efectos legales de la presente modificación se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra el **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S**, con Nit. 901.529.039-7, representado por el señor **DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.074.859 de Páez, quien para los efectos del presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02) se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02) al contrato de obra No. 2995-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** El Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura y el **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S**, suscribieron el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2995-2023 el 20 de noviembre de 2023. **2)** Se suscribió ACTA DE INICIO el 04 de diciembre de 2023 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3)** El 28 de diciembre de 2023, se suscribe el Acta de Suspensión en plazo No.01, fecha de aprobación en la plataforma SECOP II, 28 de diciembre del 2023. **4)** El 28 de febrero 2024 se aprueba el reinicio No.01, trámite propio de la plataforma Secop II para realizar la prórroga No.01 de la Suspensión No.01 **5)**. El 28 de febrero 2024 se aprueba el reinicio No.01, trámite propio de la plataforma Secop II para realizar la prórroga No.01 de la Suspensión No.01 **6)**. El 28 de febrero 2024 se suscribe en la Plataforma Secop II la prórroga No.01 de la Suspensión No.01. **7)** El 27

de marzo de 2024 se hace necesario suscribir el reinicio No.02 del contrato para garantizar la Prorroga No.02 de la suspensión No.01, siendo este un trámite propio de la plataforma para proceder con la ampliación a la suspensión. **8)** El 27 de marzo de 2024 se suscribe en la plataforma Secop II prorroga No.02 de la suspensión No.01 del contrato para garantizar la ampliación. **9).** El 23 de mayo de 2024 se suscribe el acta de reinicio de la suspensión No.01 en la plataforma secop II, teniendo en cuenta que se superaron las causas que dieron origen a la suspensión Nº 01 y sus respectivas prórrogas **10)** El día 24 de mayo de 2024 se suscribió en la plataforma Secop II el modificatorio No. 01 (Prorroga No. 01) prorrogando el tiempo de ejecución del contrato por término de tres (03) meses. **11)** Mediante oficio GREMSAD-004-2024 del 17 de abril de 2024, el contratista solicitó adicionar un valor **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 18.899.548,00),** justificando técnicamente las causas de la petición. **12)** El día 14 de mayo de 2024 se dio viabilidad por parte de la oficina asesora de planeación del ajuste presentado por el contratista y avalado por la oficina de Infraestructura Educativa. **13)** Conforme a la apropiación presupuestal definida en el Decreto N° 0742-06-2024 para la vigencia 2024 del departamento del Cauca, se asignaron los recursos con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3019 con fecha de expedición de 27 de junio de 2024, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 18.899.548,00). 14)** Mediante oficio del 03 de julio de 2024 la supervisión del Departamento avala el presente **MODIFICATORIO No. 02 (ADICIONAL No.02)** al contrato No. 2995-2023, de acuerdo con lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA. ADICION: De común acuerdo, las partes acuerdan adicionar al contrato No. 2995-2023, en la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 18.899.548,00). PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente adición no excede el tope legal previsto en el art. 40 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La adición que se realiza por medio del presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02) corresponde a las mayores cantidades de obra y obras adicionales o ítem no previstos detallados en el oficio de fecha 03 de julio de 2024 en donde el supervisor del contrato No. 2995-2023 avala la adición al contrato en referencia. **PARÁGRAFO TERCERO:** El valor adicionado se encuentra soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3019 del 27 de junio de 2024 **($18.899.548,00).CLÁUSULA SEGUNDA GARANTIAS:** El contratista se compromete a ampliar las garantías de que trata la cláusula octava del contrato principal, en consideración al valor del contrato adicionado, y deberá ser cargada en la plataforma SECOP II para su aprobación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02)**. CLAUSULA TERCERA:** En virtud del presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02) no se genera costos por mayor permanencia. **CLAUSULA CUARTA, VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas en el presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02) permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02), se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y para su

ejecución se requiere de la aprobación por parte del departamento de la modificación de la garantía y el correspondiente registro presupuestal.

Revisó: Milton Guillermo Muñoz Camacho – Profesional Universitario
Proyectó: Ing. María Alejandra Sánchez Bolaños – Profesional de apoyo

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.01 16:57:11 -05:00

Código de Seguridad: +fF91r0kIWJN9gagdZGXcA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	100119526	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	TELÉFONO	8242121
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	TELÉFONO	8242121

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS MEDIANTE MODIFICATORIO NO. 02 DE FECHA 23-07-2024 Y SE DA ALCANCE AL OTROSI NO 01 DE FECHA 23-05-2024 , A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA . ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 04/12/2023 . LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/07/2024	24:00 Horas Del 24/12/2024	48.172.993,60	11.164,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/07/2024	24:00 Horas Del 24/08/2027	12.043.248,40	11.671,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 24/08/2024	24:00 Horas Del 24/08/2029	24.086.496,80	17.019,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 84.302.738,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	39.854,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	39.854,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.572,26
TOTAL A PAGAR	$	47.426,26

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	100119526	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100025818** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL CAUCA** , expedida por la Compañía en **01/08/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **01** días del mes **AGOSTO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.01 15:52:30 -05:00

Código de Seguridad: chCVIqSfnVXBMivIoJ4oPw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	100119506	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE DA ALCANCE AL MODIFICATORIO NO. 02 DE FECHA 23-07-2024 Y OTROSI NO 01 DE FECHA 23-05-2024 , A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA . ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 04/12/2023 . LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA .

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	100119586	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por EDWIN LASSO ZAPATA 01-08-2024 14:32

Id de la garantía CO1.WRT.14865112

Referencia de la garantía CCS-100005463

Estado Aprobada

Justificación
- [] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SAS

Póliza CCS-100005463

Tomador GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000 COP	12 días para terminar *(24/08/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento
Poliza_21_CCS-100005463_1.pdf	Poliza_21_CCS-100005463_1.pdf

Fecha límite para entrega de g
or:
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento d
Responsabilidad civil extra cont
Cumplimiento - Cumplimiento d
Responsabilidad civil extra cont
Seriedad de la oferta
turación y pago
Form
Plazo de pago de
aciones
Dirección de noti

Tipo de contrato: Obra
Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Calle 6 carrera 25N Popayán Cauca COLOMBIA
Valor estimado: 224.131.132 COP
Lotes? () Sí (•) No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? (•) Sí () No
PAA: 2023
Misión y visión: Misión: El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la divisió territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en tén planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo i demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de c complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y la 2032 la Gobernación del Cauca será una organización reconocida por su liderazgo en la promoción del de sostenible y el bienestar de la comunidad en términos de equidad, inclusión y participación mediante las p
Límite de contratación Menor Cuantía: 1.160.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos
72121400	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	-	Recursos propios

Entidad Estatal

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

DETALLE DE LA GARANTÍA

Demonstración de Interés	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	6/10/2023 6:44:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	11/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	11/10/2023 2:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	11/10/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	17/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	17/10/2023 5:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	17/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	3/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	8/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Sí
	Cumplimiento del contrato
	% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30/10/2023 12:00:00 PM
	Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 12:00:00 PM

DETALLE DE LA GARANTÍA

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia
2023003190088	2023

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo
4928	CDP	No validado	224.131.132 COP	

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	224.131.132 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras	No

Cuestionario

Resumen

1	Cuestionario	
1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1		72121400	OFERTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,00	UN

1.2 REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

El proponente debe presentar la Carta de Presentación y Compromiso de transparencia, establecido en el literal a del Numeral

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el numeral 5.1.2. del pliego de condiciones suministrato por la entidad:En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de consorcios o uniones temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso'.

1.2.5	El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe anexar Tarjeta profesional y ab suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo repre representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.2.6	CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SC aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado exp literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta e asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y pa

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego'.

1.2.7	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponer docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.8	Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la matricula profesional - el proponent presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego d

acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.9	Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de vigencia de la matricula profesional proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Nume

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera

DETALLE DE LA GARANTÍA

documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debera aportar copia legible del registro único tributario RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.'.

1.2.15	REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REDAM - el proponente deberá allegar el documen

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.'.

1.2.16	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debe anexar estos documentos en s legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo esta

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

1.3.1	INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El propon corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estru corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego '.

1.3.2	INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- di

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar el Plan de Calidad de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.2. del pliego de condiciones.'.

1.6.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL'.

1.6.5	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERE

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES'.

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		
CO1.AWD.1760350	15/11/2023 4:32 PM		
Informe de evaluación	31/10/2023 4:12 PM		Descargar
Informe de evaluación	8/11/2023 5:52 PM		Descargar
Informe de selección			

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	221.965.420 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción
☐	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.pdf	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.p

CDP 4928 Y 4929 DE 2023 - BPIN 2023003190088 - INFRA (2) (1).pdf

ESTUDIOS PREVIOS I.E PALACE´-DL (3) (1).pdf

Formulario 1 PRESUPUESTO OFICIAL BATERIAS PALACE (1).xlsx

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO..pdf

1 2 »

DETALLE DE LA GARANTÍA

RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Medidas Correctivas del proponente- el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debe no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas, deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Antecedentes judiciales- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.; El proponente de certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes disciplinarios de la procuraduria general de la nación- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. d El proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes fiscales de la contraloria general de la republica- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pli proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de c debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones; El proponente de docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encue aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es pers de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPL SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego

El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. suministrado por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numer condiciones del presente proceso

El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas p 5.1.2. del pliego de condiciones suministrado por la entidad;En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de c temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante d anexar certificado de registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego; El proponente debe anexar documentos (REGI PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante de figura asociativa debe registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego.).

El proponente deberá acreditar EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, conforme a los requerimientos en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de cond proceso; El proponente deberá anexar el documento que se relaciona en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Descripción

Seriedad de la oferta

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

DETALLE DE LA GARANTÍA

CO1.RECEIPT.18936249	Proceso	Apertura	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
CO1.RECEIPT.18907716	Proceso	Publicación de modificación	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por EDWIN LASSO ZAPATA 01-08-2024 14:32

Id de la garantía	CO1.WRT.14816873
Referencia de la garantía	ccs-100005463
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☑ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	seguros mundial
Póliza	ccs-100005463
Tomador	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO
Beneficiario	departamento del cauca
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	44.393.084 COP	24/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	11.098.271 COP	24/08/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	22.196.542 COP	24/08/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Tipo de contrato: Obra
Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Calle 6 carrera 25N Popayán Cauca COLOMBIA
Valor estimado: 224.131.132 COP
Lotes? ○ SI ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ SI ○ No
PAA: 2023
Misión y visión: Misión: El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la divisi territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en tén planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo i demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y la 2032 la Gobernación del Cauca será una organización reconocida por su liderazgo en la promoción del de sostenible y el bienestar de la comunidad en términos de equidad, inclusión y participación mediante las p
Límite de contratación Menor Cuantía: 1.160.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos
72121400	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	-	Recursos propios

Entidad Estatal

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

DETALLE DE LA GARANTÍA

Demonstración de Interés	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	6/10/2023 6:44:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	11/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	11/10/2023 2:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	11/10/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	17/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	17/10/2023 5:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	17/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	3/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	8/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Sí
	Cumplimiento del contrato
	% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30/10/2023 12:00:00 PM
	Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 12:00:00 PM

DETALLE DE LA GARANTÍA

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia
2023003190088	2023

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo
4928	CDP	No validado	224.131.132 COP	

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	224.131.132 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras	No

Cuestionario

Resumen

1	Cuestionario	
1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1		72121400	OFERTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,00	UN

1.2 REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

El proponente debe presentar la Carta de Presentación y Compromiso de transparencia, establecido en el literal a del Numeral

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el numeral 5.1.2. del pliego de condiciones suministrato por la entidad:En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de consorcios o uniones temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso'.

1.2.5	El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe anexar Tarjeta profesional y ab suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo repre representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.2.6	CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SC aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado exp literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta e asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y pa

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego'.

1.2.7	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponer docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.8	Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la matricula profesional - el proponent presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego d

acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.9	Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de vigencia de la matricula profesional proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Nume

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera

DETALLE DE LA GARANTÍA

documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debera aportar copia legible del registro único tributario RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.'.

1.2.15	REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REDAM - el proponente deberá allegar el documen

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.'.

1.2.16	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debe anexar estos documentos en s legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo esta

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

1.3.1	INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El propon corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estru corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego '.

1.3.2	INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- di

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar el Plan de Calidad de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.2. del pliego de condiciones.'.

1.6.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL'.

1.6.5	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERE

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES'.

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		
CO1.AWD.1760350	15/11/2023 4:32 PM		
Informe de evaluación	31/10/2023 4:12 PM		Descargar
Informe de evaluación	8/11/2023 5:52 PM		Descargar
Informe de selección			

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	221.965.420 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción
☐	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.pdf	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.p

CDP 4928 Y 4929 DE 2023 - BPIN 2023003190088 - INFRA (2) (1).pdf

ESTUDIOS PREVIOS I.E PALACE´-DL (3) (1).pdf

Formulario 1 PRESUPUESTO OFICIAL BATERIAS PALACE (1).xlsx

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO..pdf

1 2 »

DETALLE DE LA GARANTÍA

RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Medidas Correctivas del proponente- el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debe no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas, deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Antecedentes judiciales- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.; El proponente de certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes disciplinarios de la procuraduria general de la nación- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. d El proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes fiscales de la contraloria general de la republica- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pli proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de c debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones; El proponente de docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encue aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es pers de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPL SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego

El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. suministrado por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numer condiciones del presente proceso

El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas p 5.1.2. del pliego de condiciones suministrado por la entidad;En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de c temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante d anexar certificado de registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego; El proponente debe anexar documentos (REGI PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante de figura asociativa debe registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego.).

El proponente deberá acreditar EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, conforme a los requerimientos en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de cond proceso; El proponente deberá anexar el documento que se relaciona en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Descripción

Seriedad de la oferta

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

DETALLE DE LA GARANTÍA

CO1.RECEIPT.18936249	Proceso	Apertura	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
CO1.RECEIPT.18907716	Proceso	Publicación de modificación	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por EDWIN LASSO ZAPATA 09-08-2024 17:45

Id de la garantía CO1.WRT.14870717

Referencia de la garantía CCS-100005463 ANEXO 6

Estado Aprobada

Justificación
- [] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SAS

Póliza CCS-100005463

Tomador GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000 COP	12 días para terminar *(24/08/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento

Tipo de contrato: Obra
Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Calle 6 carrera 25N Popayán Cauca COLOMBIA
Valor estimado: 224.131.132 COP
Lotes? () SI (•) No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? (•) SI () No
PAA: 2023
Misión y visión: Misión: El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la divisi territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en tén planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo i demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y la 2032 la Gobernación del Cauca será una organización reconocida por su liderazgo en la promoción del de sostenible y el bienestar de la comunidad en términos de equidad, inclusión y participación mediante las p
Límite de contratación Menor Cuantía: 1.160.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos
72121400	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	-	Recursos propios

Entidad Estatal

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

DETALLE DE LA GARANTÍA

Demonstración de Interés	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	6/10/2023 6:44:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	11/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	11/10/2023 2:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	11/10/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	17/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	17/10/2023 5:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	17/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	3/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	8/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Sí
	Cumplimiento del contrato
	% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30/10/2023 12:00:00 PM
	Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 12:00:00 PM

DETALLE DE LA GARANTÍA

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia
2023003190088	2023

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo
4928	CDP	No validado	224.131.132 COP	

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	224.131.132 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras	No

Cuestionario

Resumen

1	Cuestionario	
1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1		72121400	OFERTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,00	UN

1.2 REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

El proponente debe presentar la Carta de Presentación y Compromiso de transparencia, establecido en el literal a del Numeral

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el numeral 5.1.2. del pliego de condiciones suministrato por la entidad:En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de consorcios o uniones temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso'.

1.2.5	El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe anexar Tarjeta profesional y ab suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo repre representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.2.6	CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SC aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado exp literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta e asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y pa

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego'.

1.2.7	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponer docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.8	Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la matricula profesional - el proponent presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego d

acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.9	Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de vigencia de la matricula profesional proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Nume

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera

DETALLE DE LA GARANTÍA

documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debera aportar copia legible del registro único tributario RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.'.

1.2.15	REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REDAM - el proponente deberá allegar el documen

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.'.

1.2.16	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debe anexar estos documentos en s legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo esta

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

1.3.1	INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El propon corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estru corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego '.

1.3.2	INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- di

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar el Plan de Calidad de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.2. del pliego de condiciones.'.

1.6.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL'.

1.6.5	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERE

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES'.

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		
CO1.AWD.1760350	15/11/2023 4:32 PM		
Informe de evaluación	31/10/2023 4:12 PM		Descargar
Informe de evaluación	8/11/2023 5:52 PM		Descargar
Informe de selección			

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	221.965.420 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción
☐	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.pdf	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.p

CDP 4928 Y 4929 DE 2023 - BPIN 2023003190088 - INFRA (2) (1).pdf

ESTUDIOS PREVIOS I.E PALACE´-DL (3) (1).pdf

Formulario 1 PRESUPUESTO OFICIAL BATERIAS PALACE (1).xlsx

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO..pdf

1 2 »

DETALLE DE LA GARANTÍA

RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Medidas Correctivas del proponente- el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debe no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas, deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Antecedentes judiciales- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.; El proponente de certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes disciplinarios de la procuraduria general de la nación- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. d El proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes fiscales de la contraloria general de la republica- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pli proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de c debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones; El proponente de docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encue aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es pers de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPL SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego

El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. suministrado por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numer condiciones del presente proceso

El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas p 5.1.2. del pliego de condiciones suministrado por la entidad;En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de c temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante d anexar certificado de registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego; El proponente debe anexar documentos (REGI PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante de figura asociativa debe registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego.).

El proponente deberá acreditar EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, conforme a los requerimientos en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de cond proceso; El proponente deberá anexar el documento que se relaciona en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Descripción

Seriedad de la oferta

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

DETALLE DE LA GARANTÍA

CO1.RECEIPT.18936249	Proceso	Apertura	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
CO1.RECEIPT.18907716	Proceso	Publicación de modificación	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por EDWIN LASSO ZAPATA 09-08-2024 17:45

Id de la garantía	CO1.WRT.14870419
Referencia de la garantía	CCS-100025818 ANEXO 6
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SAS
Póliza	CCS-100025818
Tomador	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
Beneficiario	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	48.172.993,6 COP	24/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	12.043.248,4 COP	24/08/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	24.086.496,8 COP	24/08/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Tipo de contrato: Obra
Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Calle 6 carrera 25N Popayán Cauca COLOMBIA
Valor estimado: 224.131.132 COP
Lotes? ○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No
PAA: 2023
Misión y visión: Misión: El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la divisi territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en tén planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo i demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y la 2032 la Gobernación del Cauca será una organización reconocida por su liderazgo en la promoción del de sostenible y el bienestar de la comunidad en términos de equidad, inclusión y participación mediante las p
Límite de contratación Menor Cuantía: 1.160.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos
72121400	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	-	Recursos propios

Entidad Estatal

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

DETALLE DE LA GARANTÍA

Demonstración de Interés	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	6/10/2023 6:44:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	11/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	11/10/2023 2:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	11/10/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	17/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	17/10/2023 5:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	17/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	3/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	8/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Sí
	Cumplimiento del contrato
	% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30/10/2023 12:00:00 PM
	Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 12:00:00 PM

DETALLE DE LA GARANTÍA

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia
2023003190088	2023

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo
4928	CDP	No validado	224.131.132 COP	

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	224.131.132 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras	No

Cuestionario

Resumen

1	Cuestionario	
1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1		72121400	OFERTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,00	UN

1.2 REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

El proponente debe presentar la Carta de Presentación y Compromiso de transparencia, establecido en el literal a del Numeral

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el numeral 5.1.2. del pliego de condiciones suministrato por la entidad:En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de consorcios o uniones temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso'.

1.2.5	El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe anexar Tarjeta profesional y ab suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo repre representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.2.6	CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SC aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado exp literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta e asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y pa

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego'.

1.2.7	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponer docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.8	Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la matricula profesional - el proponent presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego d

acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.9	Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de vigencia de la matricula profesional proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Nume

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera

DETALLE DE LA GARANTÍA

documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debera aportar copia legible del registro único tributario RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.'.

1.2.15	REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REDAM - el proponente deberá allegar el documen

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.'.

1.2.16	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debe anexar estos documentos en s legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo esta

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

1.3.1	INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El propon corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estru corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego '.

1.3.2	INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- di

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar el Plan de Calidad de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.2. del pliego de condiciones.'.

1.6.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL'.

1.6.5	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERE

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES'.

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		
CO1.AWD.1760350	15/11/2023 4:32 PM		
Informe de evaluación	31/10/2023 4:12 PM		Descargar
Informe de evaluación	8/11/2023 5:52 PM		Descargar
Informe de selección			

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	221.965.420 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción
☐	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.pdf	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.p

CDP 4928 Y 4929 DE 2023 - BPIN 2023003190088 - INFRA (2) (1).pdf

ESTUDIOS PREVIOS I.E PALACE´-DL (3) (1).pdf

Formulario 1 PRESUPUESTO OFICIAL BATERIAS PALACE (1).xlsx

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO..pdf

1 2 »

DETALLE DE LA GARANTÍA

RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Medidas Correctivas del proponente- el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debe no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas, deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Antecedentes judiciales- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.; El proponente de certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes disciplinarios de la procuraduria general de la nación- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. d El proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes fiscales de la contraloria general de la republica- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pli proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de c debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones; El proponente de docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encue aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es pers de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPL SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego

El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. suministrado por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numer condiciones del presente proceso

El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas p 5.1.2. del pliego de condiciones suministrado por la entidad;En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de c temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante d anexar certificado de registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego; El proponente debe anexar documentos (REGI PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante de figura asociativa debe registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego.).

El proponente deberá acreditar EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, conforme a los requerimientos en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de cond proceso; El proponente deberá anexar el documento que se relaciona en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Descripción

Seriedad de la oferta

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

DETALLE DE LA GARANTÍA

CO1.RECEIPT.18936249	Proceso	Apertura	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
CO1.RECEIPT.18907716	Proceso	Publicación de modificación	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007969581

(415)7707212489984(8020) 000014100796958 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 0 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
TV 10 A 60 B N 17 URB VILLA ALEJANDRA MZ G CA 3

42. Correo electrónico gremsadsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 4 3 3 5 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 1 0 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 1 0 0 1		4 3 9 0	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 10 / 08 : 51: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GONZALEZ DIEGO ARMANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141007969581**

(415)7707212489984(8020) 000014100796958 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 0 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 0 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 6 1 0 6	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 0 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007969581

(415)7707212489984(8020) 000014100796958 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 0 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 2 0 7 4 8 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	GONZALEZ	DIEGO	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miércoles, 14 de febrero de 2024

Señor(a)
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS identificado(a) con NIT 901529039, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	26100008095	2024/01/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES	
ACTO DE APERTURA	X	CONTRATO	X
ACTO DE JUSTIFICACIÓN	X	PÓLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	OTRO SI	X
HOJA DE VIDA	X	SUSPENSIÓN	
CDP	X	REINICIO	
ESTUDIOS PREVIOS	X	REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
FACTURA O CUENTA DE COBRO									
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al **proceso DC-SI-SAMC-024-2023 contrato N° 2995 de 2023**, suscrito entre el Departamento del Cauca y GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, con NIT: 901.529.039-7 , cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."** se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente. Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Yulieth Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Elaboró Viviana Gómez – Contratista secretaria Infraestructura

Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Carrera 7 con Calle 4 Esquina, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8244204
e-mail: sjuridica@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PALACE SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA EN EL MUNICIPIO DE TOTORO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $221.965.420,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $221.965.420,00**		
Nombre o Código:	**2995-2023**	Modalidad de Selección:	**Mínima Cuantía**
Procedimiento / Causal:	**Porcentaje Mínima Cuantía**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Obra**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/11/20**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/12/04**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/12/30**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	**2024/08/24**
Plazo de Ejecución:	**116 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**147**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	**SUSPENSION PRORROGA REINICIO**
Fecha Rendición Original	**2023/12/15**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.1.01.22.01.13.2.3.2.02.02.05 - 991-Construcción y servicios de la construcción	2023	Recursos Propios	Inversión	Educación	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	4928	2023/08/25	03 - 2.3.1.01.22.01.13.2.3.2.02.02.05 - 991 - Construcción y servicios de la construcción	$224.131.132,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68378367&ianxa=97524701&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$224.131.132,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	11393	2023/11/20	$221.965.420,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68378500&ianxa=97524933&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$221.965.420,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

901529039	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S	Contratista	2023/12/11

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

76314979	MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO	Interno	2023/12/11

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/11/20	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2023/12/04	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2023/12/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2023/11/08	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5529136&prevCtxUrl=http

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	GARANTÍAS (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Contractual Suspensión	SUSPENSIÓN (AGR)	1	Informativo	
Contractual Reinicio	REINICIO (AGR)	1	Informativo	
Contractual Suspensión	SUSPENSIÓN (AGR)	1	Informativo	
Contractual Reinicio	REINICIO (AGR)	1	Informativo	
Contractual Suspensión	SUSPENSIÓN (AGR)	1	Informativo	
Contractual Reinicio	REINICIO (AGR)	1	Informativo	
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

						Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

Prórroga	2995-2023	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	2024/05/24	2024/05/26	2024/08/24	PDF Soporte Aprobación Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75625051&ianxa=107533291&eid=03ca1e71-1601-4df3-

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

Suspensión	2023/12/28	PDF Soporte Aprobación Suspensión (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75624917&ianxa=107533070&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Suspensión	2024/02/28	PDF Soporte Aprobación Suspensión (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75624966&ianxa=107533158&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Suspensión	2024/03/27	PDF Soporte Aprobación Suspensión (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75624998&ianxa=107533214&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

Reinicio	2024/02/28	PDF Soporte Aprobación Reinicio (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75624937&ianxa=107533113&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Reinicio	2024/03/27	PDF Soporte Aprobación Reinicio (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75624983&ianxa=107533194&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Reinicio	2024/05/23	PDF Soporte Aprobación Reinicio (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75625016&ianxa=107533239&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

CREACIÓN PRORROGA JUNIO 24 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'sin Observaciones'

CREACIÓN REINICIO JUNIO 24 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN SUSPENSIÓN JUNIO 24 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN REINICIO JUNIO 24 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN SUSPENSIÓN JUNIO 24 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN REINICIO JUNIO 24 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN SUSPENSIÓN JUNIO 24 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Junio de 2024

RENDIDO DICIEMBRE 15 DE 2023

USR: Elias Larrahondo

MARCADO DICIEMBRE 13 DE 2023

USR: Julian Paz

VERIFICADO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'RP 11393 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'CDP 4928 - 2023/08/25 - $224.131.132,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'VINCULACION DEL CDP ELIMINADA'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'RP (11393) ELIMINADO.'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'VINCULACION DEL RUBRO (03 - 2.3.1.01.22.01.13.2.3.2.02.02.08 - 991: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2023) ELIMINADA. '

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'VINCULACION DEL CDP ELIMINADA'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'RP 11393 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'CDP 4929 - 2023/08/25 - $35.525.219,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'CDP 4928 - 2023/08/25 - $224.131.132,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.1.01.22.01.13.2.3.2.02.02.08 - 991: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2023 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.1.01.22.01.13.2.3.2.02.02.05 - 991: Construcción y servicios de la construcción >>> 2023 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'SUPERVISOR MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Obseravaciones: 'CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

REGISTRADO DICIEMBRE 11 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Diciembre de 2023

Cerrar

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla		10-2290390412233964		7208
Tipo Contratista Jurídica	Grupo Empresarial San Diego Sas			
C.C. ó Nit.	901529039	Regimen	Iva incluido	
Tipo Acto	OBRA MAYOR A 25 SML			
Número Acto	CTTO 2995-2023 GOB	Fecha	2023	
Valor Acto con IVA	$ 221.965.420,00	Valor Acto sin IVA	$ 221.965.420,00	
Nombre Estampilla PRO	Pro Cultura	Valor Estampilla	$ 1.110.000,00	
Fecha Pago	2023-12-04			
Fecha Impresión	2023-12-04			

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-4290390412234338		7209
Tipo Contratista Jurídica	Grupo Empresarial San Diego Sas		
C.C. ó Nit.	901529039	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	OBRA MAYOR A 25 SML		
Número Acto	CTTO 2995-2023 GOB	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 221.965.420,00	Valor Acto sin IVA	$ 221.965.420,00
Nombre Estampilla PRO	Fondo Departamental de Bomberos	Valor Estampilla	$ 444.000,00
Fecha Pago	2023-12-04		
Fecha Impresión	2023-12-04		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-5290390412236765		7210
Tipo Contratista Jurídica	Grupo Empresarial San Diego Sas		
C.C. ó Nit.	901529039	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	OBRA MAYOR A 25 SML		
Número Acto	CTTO 2995-2023 GOB	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 221.965.420,00	Valor Acto sin IVA	$ 221.965.420,00
Nombre Estampilla PRO	Unicauca 180 Años	Valor Estampilla	$ 1.110.000,00
Fecha Pago	2023-12-04		
Fecha Impresión	2023-12-04		

Universidad del Cauca ®
Vigilada Mineducación

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001